Domingo 1.º de Junio de 1873 MONTEVIDEO Año X 2ª Época Núm. 2,549

BIBLIOTECA PUBLICA * MONTEVIDEO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 5 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

JUNIO, 1.º—Santos Segundo mártir y Simeon.
Id. 2.—Santos Marcelino, Erasmo y compañeros márs.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales

Desde el 1.º de Abril del año 1873.

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Todos los dias.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 12, 16, 21 y 26.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 3, 8, 11, 19, 21 y 25.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 21 y 26.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
17-term. *Toribio Vidal*, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL CERRITO, N. 34

Para Rosario por Santa Lucía y San José—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Lata—Los dias [illegible] y 30.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Durazno por Juan Chazo y Camino de Maciel—Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 26 y 30.
Para Durazno por Juan Chazo y Florida—Los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno—Los dias 4, 8, 16 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon—Los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo—Los dias 7 y 21.
Para Bagé por Cerro-Largo—Los dias 15 y 30.
Para Artigas por Cerro-Largo—Los dias 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres—Los dias 7 y 22.
Para Minas por Pando, Solis Chico y Solis Grande—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, num. 2, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.

La [illegible] para el Yí, Tarruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.

La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 1, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.

La Flor de los Plátanos, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Saturno* sale mañana á las 3 de la tarde para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El *Porteño* sale mañana para Buenos Aires á las 3 de la tarde.

El *Araucania* sale mañana para Liverpool con escalas en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.

El *Rio de la Plata* sale mañana á las 3 de la tarde para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, num. 79, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

No tiene consonante

Nuestro ilustrado colega y estimado amigo el Dr. D. Pedro Bustamante nos ha dirigido la carta rectificacion que va en seguida con motivo de la reseña parlamentaria que publicamos en el diario de ayer.

El Dr Bustamante cree haberse apercibido, por los comentarios bien claros y terminantes que hacemos á la inesperada resolucion de la Cámara de Representantes, que no hemos comprendido la significacion del voto pronunciado por ella en la cuestion que la ocupaba.

Así es la verdad. No hemos comprendido ni comprendemos todavía esa contradictoria resolucion apesar de la *clarísima é intergiversable esplicacion* que segun el Dr. Bustamante tiene.

«Lo que ese voto significa dice el Dr. Bustamante, «es que la mayoría relativa de los RR. no estaba por «la forma ó redaccion de mi mocion, pero sí por lo «que constituia su fondo; es decir, que la advertencia fuese hecha esclusivamente por la Cámara de RR. «como muy bien lo comprendió y esplicó con toda «franqueza el Dr. Ramirez, al fundar su mocion so-«bre reconsideracion del punto.»

En efecto, eso es lo que aparece y se deduce de su resolucion, pero no es eso lo que nosotros encontramos incomprensible y contradictorio.

A lo que nosotros no le encontramos esplicacion racional es que habiendo votado en contra de la mocion del Dr. Bustamante, que proponia la advertencia de la Cámara de RR. esclusivamente en forma de comunicacion ó de declaracion—que la forma poco hacia al caso como lo manifestó el mismo Dr. Bustamante después votase en pró de una mocion que en el *fondo* significa é importa lo mismo que antes habia rechazado.

El Dr. Bustamante se afana inútilmente por justificar y esplicar esta contradiccion, que mas clara aparece cuanto mas se profundiza.

La Cámara rechazó la mocion del Dr. Bustamante *por que á su juicio entendia que declarar violada la Constitucion por el P. E. importaba colocarse en la imprescindible necesidad de acusarlo.*

Así, pues, la Cámara reconocia terminantemente en nosotros que los poderes públicos no tienen derechos, que no tienen sinó deberes y por consiguiente que sus atribuciones no son renunciables.

La Cámara reconocia que su deber, su deber ineludible es acusar al P. E. siempre que á su juicio ha violado un precepto terminante y claro de la Constitucion.

Por eso rechazaba la mocion del Dr. Bustamante, que en términos claros y francos hacia esa declaracion.

¿Pero por ventura, es esta una mera cuestion de palabras?

¿De la redaccion mas ó menos hábil y capciosa de una comunicacion depende que los poderes públicos puedan eximirse impunemente del cumplimiento de sus obligaciones?

¿Quien se atreverá á sostenerlo?

Y sin embargo esto es lo que lógicamente se deduce de la esplicacion que el Sr. Bustamante dá al proceder de la Cámara de RR.

En efecto:

La Minuta de Comunicacion que ha sancionado la Cámara ¿es ó no es una advertencia al Poder Ejecutivo?

Sino es una advertencia y si solo una aclaratoria del art. 113 de la Constitucion, como nosotros lo creemos, no hay caso: porque lo que nosotros sosteníamos era justamente que ni el Cuerpo Legislativo ni la Cámara de RR. tenian la facultad de hacer advertencias al Gobierno.

Si es una advertencia, ella importa declarar, ella declara, con palabras mas ó menos claras, las palabras importan poco, lo mismo que proponia la mocion rechazada del Dr Bustamante; á saber: *que el Poder Ejecutivo ha violado la Constitucion á juicio de la Cámara.*

Luego lejos de esquivar se ha colocado segun sus propias opiniones, en la necesidad imprescindible de acusar al Gobierno. En vez de aflojarse el dogal, se lo ha apretado.

¡La Cámara al fin habria hecho lo que no queria hacer; habria sancionado lo que rechazaba!

Ya vé, pues, nuestro ilustrado colega y amigo si tenemos razon para encontrar original é inesplicable la resolucion de la Cámara.

Esta contradiccion era lo que queríamos evitarle, de esta situacion falsa y violenta, era de la que queríamos librarlo cuando apoyados en el texto terminante, negábamos al Cuerpo Lejislativo y á la Cámara de Representantes la facultad de hacer advertencias al Poder Ejecutivo, sosteniendo que lo que correspondia hacer era acusar al Gobierno si la violacion de la Constitucion cometida por él era flagrante, ó, aclarar el artículo Constitucional, si en su oscuridad y vaguedad estaba el justificativo de los procederes irregulares del P. E. y del mismo Cuerpo Lejislativo, al no ejercitar la facultad constitucional de acusarlo, que en garantía de la integridad de los derechos individuales se le ha sujerido.

La Cámara de Representantes al rechazar la mocion del Dr. Bustamante, reconoció el deber que tiene de acusar al P. E. siempre que viole la Constitucion.

La Cámara no cree del caso, ni conveniente, ejercitar esa facultad extrema, preñada hoy mas que nunca de peligros y trastornos sociales incalculables.

Y sin embargo, la Cámara, con un simple cambio de formas, sanciona una Minuta de Comunicacion que, segun el Dr. Bustamante, importa una advertencia; es decir, una declaracion de que el P. E. ha violado la Constitucion; es decir tambien, un compromiso de acusar al Poder Ejecutivo!!

¿Y puede sostenerse que este proceder sea racional y lógico?

La resolucion de la Cámara de Representantes no tiene pues á nuestro juicio otra esplicacion aceptable, sino que se ha prescindido de la cuestion de á quien compete hacer las advertencias para concretarse á si la Minuta de Comunicacion que se pasaba al P. E. era una advertencia que envolvia la declaracion de que el Gobierno habia violado la Constitucion.

La Cámara ha opinado, no sin razon tal vez, que no habia en esa Minuta de Comunicacion tal advertencia, y por eso le ha prestado su voto despues y apesar de haber rechazado la mocion del Dr. Bustamante.

De otro modo su procedimiento no tendria esplicacion Ahora:

¿Si la Cámara opina, que la facultad de acusar al P. E. siempre que viole las leyes es un deber que la Constitucion le ha impuesto y del que no puede prescindir; si las advertencias importan siempre, declaran que el P. E. á juicio del que la hace ha violado la Constitucion ¿no declara terminante por ese hecho que no reconoce en sí, ni en el C. Legislativo la facultad de hacer advertencias al Poder Ejecutivo?

¿De qué servirian, que objeto tendrian las advertencias, si ellas han de poner á la Cámara de R.R. en el caso ineludible de acusar al P. Ejecutivo?

¿Es ese el objeto, es esa la utilidad, que la facultad de advertir tendria segun las doctrinas sostenidas en la Cámara de RR. por los Dres. Bustamante y Ramirez y por nosotros combatidas?

Indudablemente que no.

El objeto y la utilidad de las advertencias segun sus sostenedores consiste juntamente en servir de término medio y conciliatorio, en evitar el recurso extremo y siempre violento de las acusaciones.

Ahora por lo que hace á la rectificacion del Dr. Bustamante respecto al cargo que cree le hemos hecho, de no haber refutado los argumentos del Dr. Ramirez en la parte referente á los casos ocurridos en los Estados Unidos, debemos declarar, que en nuestra reseña no nos hemos referido en este punto al doctor Bustamante sino á los que con nosotros combatian las doctrinas del Dr. Ramirez y estaban interesados [en] refutar esos argumentos en cuanto tendian á probar que el Cuerpo Legislativo de nuestro país, tenga como el de Estados Unidos la *facultad* de hacer advertencias al P. E.

Es por eso que hemos colocado esos argumentos entre los hechos, contra nuestra doctrina y en ese concepto por nosotros refutados.

Hé aquí ahora la carta del Dr. Bustamante:

Sr. D. Julio Herrera y Obes.

Estimado colega:

En la reseña que de la Sesion de la Cámara de Representantes del dia 29 hace Vd. en *El Siglo* de hoy, dice Vd.

«Púsose á votacion la Minuta de comunicacion «presentada por la Comision de Legislacion, con la «modificacion de que en vez de ser enviada por la «Asamblea General, lo fuese por la Cámara de RR., «y resultó apoyada por mayoría de un voto.» Y agrega Vd. «Original resultado! El Dr. Bustaman-«te, que en la primera votacion no tuvo mas que un «voto, era el triunfador.»

Por estas palabras veo que Vd. no ha dado con la significacion, en mi concepto clarísima é intergiversable, del voto pronunciado por la Cámara.

Lo que ese voto significa, es que la mayoría relativa de los RR. no estaba por la forma ó redaccion de mi mocion, pero sí por lo que constituia su fondo, es decir, por que la advertencia fuera hecha esclusivamente por la Cámara de RR., como muy bien lo comprendió y espresó con toda franqueza el mismo Dr. Ramirez al fundar su mocion sobre reconsideracion del punto.

Eso era lo que queria aquella mayoría, que fuera la Cámara la que advirtiera pero entendia ella (á mi humilde modo de ver, equivocadamente) que mi mocion, tal como yo la habia presentado, aparejaba como consecuencia forzosa la acusacion contra el P. E., y por eso, y solo por eso desechó mi mocion. De esa opinion, comun á la mayor parte de los miembros de la Cámara, se hizo órgano el Dr. Lerena cuando al ponerse á votacion la Minuta aconsejada por la Comision de Legislacion, propuso se hiciera entonces lo que al fin vino á hacer la Cámara, esto es, que se pasase la Minuta, pero solo en nombre de la Cámara de RR.

Nada hay pues de original, estimado colega, y nada que no tenga una facilísima y natural esplicacion en la solucion dada por la Cámara de RR. á la cuestion sobre advertencias al P. E.

Ahora por lo que respecta á argumentos formulados por el Dr. Ramirez, y segun Vd., no refutados por mí, le protesto á Vd., que solo recuerdo uno: el que sacaba aquel de los párrafos de Hamilton, que creyó oportuno citar. Cierto es que no le refuté, directamente al menos, porque cuando me disponia á hacerlo, la Cámara dió el punto por suficientemente discutido; pero sin mas que pasar la vista por los párrafos citados, y que reprodujo *La Democracia* del 28, convendrá Vd. conmigo en que ese argumento se refuta por sí mismo, y en que es el menos pertinente y oportuno de cuantos se han formulado en el debate, pues Hamilton no dice una sola palabra sobre *advertencias* al P. E., ni sobre á qué Cámara compete hacerlas, contrayéndose sola y esclusivamente á combatir la teoría de la independencia y separacion *absoluta* de los poderes públicos y á demostrar la conveniencia de investir al Senado con la facultad especial de juzgar en juicio político á los acusados por la Cámara de Representantes.

¿Cree Vd., en conciencia, que la refutacion de semejante argumento era difícil, y sobre todo que ella fuese necesaria al triunfo de la doctrina sustentada por mí y aceptada por la Cámara?...

Lo saluda su affmo.

Pedro Bustamante.

La armonía entre los Poderes públicos

El Director de este periódico, que tiene la honra de ocupar un asiento en los bancos de la representacion nacional, ha dado cuenta á los lectores del *Siglo*, en un estenso artículo de la interesante discusion sostenida en la Cámara de Representantes sobre un punto importante de derecho constitucional.

La votacion de la Cámara ha dado la razon á los que sostenian la opinion de que compete á la misma dirigir advertencias al Poder Ejecutivo. Sancionada esta resolucion, debe haberse dirigido la comunicacion correspondiente al Gobierno, haciéndole observaciones sobre el caso que habia motivado esta discusion.

Con interés hemos seguido el curso de la misma: y conformes con la opinion emitida por el doctor Herrera, vamos á permitirnos algunas ligeras reflexiones sobre las relaciones entre los Poderes públicos en quienes está delegada la soberanía de la Nacion.

Son los tres Poderes independientes entre sí—Cada uno tiene marcadas sus atribuciones. Y sin embargo, despues de mas de cuarenta años transcurridos desde que la Constitucion está vijente, hemos visto que tan poco fija y determinada está la jurisprudencia constitucional, que la Cámara de Representantes ha discutido cuatro dias seguidos si tenia ó no facultades para hacer advertencias al Poder Ejecutivo.

Fácil es la esplicacion del fenómeno para todo el que conozca la historia de esta República. No se ha pensado durante estos cuarenta años en discutir, sino en pelear. Poco entendian ni se curaban los jefes de los bandos militantes de achaque de constituciones y de relaciones entre los Poderes públicos No habia adversarios políticos, sino enemigos Los argumentos que se empleaban para convencerlos eran el hierro y el fuego—Poca falta hacia para la tarea de combatir el estudiar á Benjamin Constant ó á Laboulaye.

La vida constitucional no ha existido en la República sinó en brevísimos períodos: no ha tenido tiempo de desenvolverse y consolidarse.

Al iniciarse hoy ó al reanudarse si se quiere ese desenvolvimiento, se tropieza naturalmente con la falta de precedentes en la historia nacional, y tambien con la falta de esperiencia en la vida parlamentaria.

Hay tendencia á llevar las facultades que corresponden á cada uno hasta sus últimos estremos.—A nuestro juicio la prudencia aconseja en lo general abstenerse de tocar los últimos límites del derecho. En esos últimos límites se toca el derecho de un Poder con el de los otros: y á todos, y mas que á todos al país, interesa que se eviten rozamientos que pueden entorpecer el movimiento ordenado de la máquina política y administrativa.

El nombramiento de los Gefes Políticos es por ejemplo privativo del Poder Ejecutivo. Comete este por inadvertencia una infraccion constitucional confiriendo ese nombramiento á un ciudadano que no ha cumplido la edad que constitucionalmente le habilita para ejercerlo.

La cuestion es de buena fé, y la Cámara de Representantes advierte al Ministro de Gobierno que el Gefe Político de que se trata no tiene la edad que requiere la Ley. Una vez hecha esta advertencia, parece que el procedimiento debia ser muy sencillo. No puede suponerse que el Gobierno á sabiendas y por obstinacion se complazca en barrenar la Constitucion.—¿Porqué empeñarse entonces en distinciones sofísticas sobre la diferencia que hay entre haber cumplido los treinta años y estar próximo á cumplirlos?

Cabe muy bien el creer—y es lo probable, que el Gobierno al hacer el nombramiento no se fijó en que él que nombraba no habia cumplido la edad.—¿Porqué no confesarlo así francamente y corregir el yerro?

Esto es por lo que hace al Gobierno. En cuanto á la Cámara que le hizo la advertencia, no le quedaba otro arbitrio, en vista de la tenacidad del Poder Ejecutivo, que abstenerse de insistir en el asunto ó acusarlo ante el Senado.

Ha optado por lo primero, á nuestro juicio con buen acuerdo. Para entablar la acusacion del Gobierno ante el Senado debe haber en nuestra opinion causas mas poderosas. ¡Ojalá nunca haya otras mas graves que la referida!

En este asunto el proceder de la Cámara ha sido á juicio nuestro mas cuerdo y conciliador que el del Gobierno.

Ahora dirige la Cámara de Representantes una advertencia al Poder Ejecutivo con motivo del giro dado á la acusacion de los Sres. Esquivel y Herrera.

Por mas que á nuestro juicio sea muy discutible el derecho de la Cámara para dirigir al Poder Ejecutivo semejantes advertencias, no creemos que este procedería cuerdamente entablando discusion sobre si la Cámara es ó no competente para hacerlas

Puede la Cámara no tener esa facultad, y ser sin embargo censurable el proceder usado en el asunto de que se trata. Los Poderes públicos no deben considerarse como adversarios dispuestos siempre á aprovecharse de los descuidos ó imprudencias de su antagonista. No se trata de que cada Poder, en constante pleito con los otros, procure llevar en él la mejor parte—Se trata de que todos cooperen de buena fé á establecer órden y buen gobierno en el Estado.

Por lo demas, hay una cosa que es de buen sentido. Si hay un Poder que pueda considerarse principal, es aquel que directamente recibe su investidura de la soberanía popular.

Todos son igualmente independientes: pero el Poder Legislativo, y sobre todo la Cámara de Representantes, es la que en primer término es elegida por el pueblo. Merece por tanto toda la consideracion á que su origen le hace acreedora.

Esperamos con interés á conocer la respuesta del Gobierno á la comunicacion de la Cámara de Representantes: y deseamos que sin abdicar ninguna de sus facultades constitucionales, prestará la atencion debida al fondo de las indicaciones que la Cámara ha creido conveniente hacerle.

El buen sentido á caballo

Hay opiniones que merecen palos.

Un ejemplo palpable de la verdad de esta vieja sentencia nos ofreció la sesion de la Cámara de Representantes de que dimos relacion ayer en nuestra Crónica Parlamentaria.

Una de esas opiniones absurdas, monstruosas, descomunales fué proclamada allí, en plena Cámara, nada menos que por un abogado del foro, por un miembro del Tribunal de Justicia, por un representante del pueblo!

Cometeriamos un delito de leso buen sentido, sino aplicásemos á esa opinion sui-generis el castigo de la publicidad que es el *palo* que descarga la prensa sobre los absurdos y las aberraciones, que echan á rodar por esos mundos de Dios algunos que tienen la manía de hablar de lo que no entienden ni conocen.

Ni con ayuda de una dósis de pepsina, ni aun teniendo estómago de avestruz, puede uno digerir las ideas que lanza el Dr. Vazquez en el seno de la Cámara, despues de haberse quemado las pestañas—segun propia declaracion—leyendo, no una ni dos, sino todas las obras de los Comentaristas de la Constitucion Americana.

Afortunadamente, los proyectos del Dr. Vazquez no pasan de proyectos. Jamás obtienen mas de un voto: el voto del autor.

En este sentido, las opiniones del representante en cuestion, son opiniones inofensivas, ¡Vale mas que así sea!

Se le ha metido entre ceja y ceja al Dr. Vazquez que las violaciones de la Constitucion que importan *simplemente* un ataque á los derechos individuales, son cosas de tan poca importancia que están fuera del alcance del Cuerpo Legislativo.

Y poco importa que la Constitucion de la República, disponga otra cosa; y poco importa que semejante doctrina esté en oposicion con los principios del derecho moderno, vulgarizados, al alcance de las intelijencias mas mediocres;—el Dr. Vazquez ha leido á Benjamin Constant: lo dijo Dalloz, y cuando Dalloz lo dijo bien sabido lo tendria.

Dos ciudadanos se presentan á la Cámara diciendo: «hemos sido víctimas de actos atentatorios cometidos en nuestras personas por el Poder Ejecutivo, con violacion de las garantías constitucionales;—á vosotros os está impuesto por la ley fundamental, el deber de dictar leyes protectoras de todos los derechos individuales y de acusar al Poder Ejecutivo por violacion de la Constitucion;—pedimos pues justicia, pedimos que cumplais ese deber.»

El Ministerio es interpelado; dá esplicaciones que á nadie satisfacen en el fondo y que en vez de destruir la acusacion la apoyan y la robustecen.

¿Qué corresponde hacer á la Asamblea?

Para el Dr. Vazquez el asunto es muy sencillo—La Cámara en sus olímpicas funciones no puede descender á preocuparse de si se menoscaban ó no por el Poder Ejecutivo los derechos individuales—Esa es tarea demasiado trivial para que tengan que entender en ella los diputados electos por los pueblos para ejercer atribuciones algo mas altas que la de garantir al habitante del Estado la efectividad de sus derechos de hombre—La Cámara no tiene que hacer mas que echar con cajas destempladas á los atrevidos reclamantes, enviándolos á que se entiendan con el Poder Judicial y á que entablen ante él la acusacion que quieran contra los funcionarios *de cualquier gerarquía* que hayan atropellado su derecho individual y violado la Constitucion de la República.

Señores, dirán los reclamantes á los Diputados, lo que Vdes. hacen es exigirnos un imposible, es mandarnos á entender con el Poder Judicial para que el Poder Judicial nos mande de nuevo con la música á otra parte. ¿Cómo quieren Vds. que podamos acusar ante los Tribunales Ordinarios al Presidente de la República sin antes haberlo depuesto el Senado de su empleo, como lo dispone el artículo 39 de la Constitucion?—¿Cómo quieren Vds. que pueda tener lugar el juicio criminal sin haberse efectuado antes el juicio político que es su lógico y necesario antecedente?

Pero el Dr. Vazquez no retrocede ante estas verdades de á puño—«Anden Vds., les replica á los ciudadanos agraviados, de Herodes á Pilatos, sin hallar una sola autoridad que se digne tenderles su mano protectora y levantar sobre la prepotencia de la fuerza, el derecho individual incólume y triunfante. Vds., invocan los preceptos de la Constitucion y los principios universales del derecho, pero yo invoco á Benjamin Constant cuyas opiniones, emitidas á principios de este siglo, valen mas que todas las verdades de la razon y todos los progresos del derecho.

¡Pues no faltaba mas! Las Cámaras, las encumbradas Cámaras, las celestiales Cámaras, obligadas á descender á la region prosaica de la vida práctica para perder su tiempo en proteger los derechos individuales!

¡Lucidos estariamos si semejante absurdo sucediese!

Y en fin, yo me apoyo en Dalloz que dice que la Constitucion del año 14 que es la que ha glosado y criticado Benjamin Constant, es la última palabra del progreso en materia política—Dalloz es un hombre que ha escrito una obra de cincuenta tomos y no puede equivocarse.—Podrá caer en error un escritor que produce uno ó dos tomos pero ¿cómo ha de poder decir mentiras uno que como quien no dice nada produce *cincuenta!*

Lástima grande que con esa argumentacion mas sólida que las murallas del mercado viejo, no lograse el Dr. Vazquez convencer á uno solo de sus colegas. La *Orden del dia motivada* que consignamos en seguida para edificacion de las generaciones futuras tuvo el triste fin de ser rechazada.

Dice así ese *notable* documento:

ORDEN DEL DIA

En mérito de las esplicaciones dadas por el Sr. Ministro de Gobierno sobre las prisiones de los ciudadanos D. Bernabé H. y Obes y D. Emilio Esquivel y de los procedimientos observados con tal motivo por los funcionarios del P. E., la H. Cámara de Representantes Declara.

1.º Que la violacion de las garantías individuales, como todos los delitos comunes están sujetos á las acciones que de ellos se deriven ante los Tribunales Ordinarios; cuando esos hechos por su reincidencia ó magnitud no invistan el carácter de un atentado á las libertades públicas.

2.º Que los actos inautorizados de los funcionarios del Estado *cualesquiera que sea su gerarquía*, ejecutados fuera de la órbita de sus atribuciones constitucionales ó legales con relacion á intereses ó personas particulares, en los casos del art. anterior, están, en concepto de la Cámara de Representantes, fuera del alcance del Cuerpo Legislativo, cayendo bajo el imperio del Poder Judicial por accion ó acusacion de parte.

3.º Que la H. Cámara de RR. ajustará sus procedimientos á la norma de estos principios en todos los casos que ocurran de naturaleza igual ó semejante á la que motiva esta órden del dia.

4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, á 26 de Mayo de 1873.

Laudelino Vazquez.

¿Merece esto criticarse seriamente?

Semejantes ideas lanzadas en el recinto de la ley, no son mas que un insulto inferido al buen sentido de la Cámara de Representantes.

El fin de la sociedad y del Poder Público que la representa, es garantir los derechos individuales, que son los verdaderamente universales, imperceptibles é inalienables, los que emanan directamente de la naturaleza humana; los que sin limitaciones de tiempos ni lugares pertenecen al hombre por el hecho de ser hombres. La libertad civil, conjunto de los derechos individuales, es la base suprema de la organizacion social. La libertad política, es solo el medio de asegurarla y garantirla.

Y por eso la libertad individual es entre todos los derechos el mas sagrado y el mas inviolable.—Y por eso las leyes positivas, que pueden restringir la libertad política segun la situacion de cada país, no pueden respecto de la libertad individual, sino declararla, reconocerla y garantirla, porque la libertad individual es superior á la soberanía popular, á la ley y á las instituciones, porque la libertad individual principio ingénito, es la causa no el efecto de la organizacion social.

No puede haber funcion mas augusta y mas alta que la de proteger esa libertad y velar por la observancia de las leyes que la consagran y garanten.

Comprendiéndolo así nuestra ley fundamental, ha establecido en su artículo 17, que compete á la Asamblea espedir leyes relativas á la proteccion de todos los derechos individuales. Ha establecido además que corresponde á la Cámara de Representantes acusar y al Senado juzgar al Presidente de la República y á sus ministros, á los miembros de ambas Cámaras y de la Alta Corte de Justicia *por violacion de la Constitucion.* ¿Y no es violacion de la Constitucion la violacion de un derecho individual consagrado por ella? ¿No es una violacion de la Constitucion el falseamiento de las garantías de esa ley soberana cometido en la persona de cualquier habitante de la República?

Semejante opinion no es ni siquiera digna de discutirse.

Para todo espíritu sensato, para todo el que tenga las mas vulgares nociones de derecho, ha de ser indudable que no hay violaciones mas graves de la Constitucion que las que importan un ataque á los derechos individuales.

Y sin embargo, son precisamente esos derechos, los los mas esenciales y sagrados de todos, los que merecen de un Representante del pueblo el desprecio mas profundo!

¿Qué creerá el Dr. Vazquez que son esas *libertades públicas* que él declara superiores á los derechos individuales?

Los derechos del hombre y del ciudadano se eslabonan y se unen entre sí. No se puede atacar uno de esos derechos, no se puede romper uno solo de esos eslabones, sin que toda la cadena se estremezca, porque todos los derechos son solidarios, porque el ataque al derecho de un hombre importa un ataque al derecho de todos, una amenaza á la libertad de los habitantes del Estado.

¿Y se puede sostener que el atentado á un derecho individual no importa siempre un atentado á las libertades públicas, heridas por ese hecho en su fundamento y en su esencia?

Pobre derecho constitucional, en manos de los que así falsean sus mas elementales prescripciones!

Mire Sr. Dr. Vazquez, se lo diremos en secreto y como amigos,—no presente mas proyectos sobre materia constitucional á la Cámara de Representantes.

El artículo 2º de la *Orden del dia* que venimos comentando, es el que mas descuella por su falta de sentido comun.

Basta leer los artículos de la Constitucion que trascribimos en seguida para convencerse de esta verdad.

Art. 38 Al Senado corresponde abrir juicio público á los acusados por la Cámara de Representantes y pronunciar sentencia con la concurrencia á lo menos de las dos terceras partes de votos, al solo efecto de separarlos de sus destinos.

Art. 39. La parte convencida y juzgada quedará no obstante sujeta á acusacion, juicio y castigo conforme á la ley.

En cumplimiento, pues, de estos artículos constitucionales, la ley interpretativa del artículo 81 que acaba de sancionar la Cámara de Representantes establece al tratar de la responsabilidad criminal de los funcionarios públicos, que tratándose del Presidente de la República, sus Ministros etc., el juicio criminal no puede llevarse á efecto sin antes haberse efectuado el juicio político y haberse separado en él, de su empleo, al funcionario público acusado.

Y sin embargo, el Dr. Vazquez pretendia muy suelto de cuerpo que la misma Cámara que acababa de sancionar ese proyecto, se contradijese vergonzosamente y violase los mas claros principios del derecho abstracto y positivo, declarando, *que los funcionarios públicos de cualquier gerarquía, que violasen la Constitucion, conculcando un derecho individual, deberian ser acusados por la parte agraviada ante los tribunales ordinarios, sin que la Cámara de Representantes, tuviese algo que ver sobre el particular.*

¿Cómo puede ser acusado el Presidente de la República sin haber sido antes separado de su empleo por la acusacion de la Cámara de Representantes y el fallo del Senado?

¿Cómo puede hacerse efectiva respecto de los funcionarios de que habla el artículo 25 la responsabilidad criminal, sin haberse efectuado el juicio político!

Y esto lo dice todo un representante del pueblo, todo un abogado del foro, todo un miembro del Superior Tribunal de Justicia!

Y no se nos venga diciendo que el Dr. Vazquez en su *Orden del dia* se refiere á la responsabilidad civil que pueda hacerse efectiva sin necesidad del juicio político anterior El Dr. Vazquez ha empleado las palabras *acusacion de parte* y no se puede concebir que un abogado llegue hasta ignorar que la palabra *acusacion* se refiere solo á la accion criminal.—Seria un disparate llamar acusacion á la accion que se ejerce ante los tribunales civiles para el resarcimiento de daños y perjuicios.—Esto se llama demanda y nada mas que demanda.

Por lo demás, todo el mundo sabe que los funcionarios públicos están sujetos á una triple responsabilidad: política, criminal y civil.—Esas responsabilidades en vez de escluirse se asocian y se complementan. Las tres pueden y deben hacerse efectivas al mismo tiempo, como el dique mas seguro opuesto á los desbordes de la arbitrariedad y la violencia.

Se necesitan agallas de dorado para presentar en abono de opiniones insostenibles, como lo hizo el Sr. Diputado por la Colonia, á Dalloz, nada menos que á Dalloz, como modelo en derecho constitucional para un pueblo republicano y libre!

El Dr. Vazquez rechaza por lo visto la máxima sentada en la misma sesion á que nos referimos, por uno de sus colegas: para él vale mas la razon de los autores que la autoridad de la razon.

Sirvan estas líneas de condenacion y de protesta contra las doctrinas subversivas de los principios mas sagrados de justicia y de derecho, que no tuvo reparo en sostener el Sr. Diputado por la Colonia, en el seno de la Cámara de Representantes.

En el caso presente, el triunfo de la doctrina del Doctor Vazquez no habria importado una amenaza ni un peligro para la libertad individual, porque el Gobierno actual, animado de los mas patrióticos propósitos, está dispuesto á marchar con la ley, y si en algo á veces se separa de ella, es sin intencion premeditada y por efecto de la oscuridad de algunas disposiciones constitucionales, que á la Asamblea toca interpretar y esclarecer. Pero en el porvenir, si esa doctrina quedase subsistente; ¡que seria de los derechos individuales librados al capricho de mandones arbitrarios, sin encontrar en la Asamblea, silenciosa, indiferente, cruzada de brazos ante el atentado, una mano que se levantase á reprimir los avances del Poder y á garantir el derecho de los habitantes del Estado, bajo la égida de la Constitucion y de las leyes!

A la Razon Católica

Quedamos notificados de que *La Democracia* y Vd. no son, como habiamos creido, una misma individualidad.

Vemos que á Vd. no le ha contentado el traslado que dimos al *Mensagero* de las citas del Concilio de Trento y de algunos canonistas que adujo para demostrar que la Iglesia Católica no quiere que nadie sino ella enseñe la doctrina cristiana.

Vd. opina que *El Siglo* debe tener criterio propio, y no someter su actitud y sus opiniones al *interés* del suscritor.

En estas palabras da Vd. á entender que *El Mensagero* tiene un interés opuesto al de la Iglesia Católica.

Lo que nos maravilla en tal caso es que el Obispo de Megara se haya puesto no al lado de Vd., sino al de *El Mensagero.*

Ya que Vd. quiere á todo trance que sin esperar la autorizada voz de este periódico emitamos nuestra humilde opinion, vamos á complacerle.

A nuestro juicio, lo que prueban las eruditas citas de Vd., es que la Iglesia no concede á ningun profano la facultad de interpretar sus misterios y de definir sus dogmas: esto es, de enseñar cuál es la doctrina verdadera.

Pero eso no quiere decir que la Iglesia prohiba ni al Estado, ni á los maestros de escuela, ni á las madres de familia, ni á nadie, que enseñen á los niños el catecismo de la doctrina cristiana, cuyo texto ha sido previamente revisado y *aprobado* por la Iglesia.

Mucho nos engañamos sino esta la inteligencia que el Papa, los Obispos y toda la Iglesia dan á las disposiciones y textos canónicos con que Vd. nos ha abrumado, y que entendidos como Vd. los entiende querrian decir que nadie sino los curas debe enseñar el catecismo y hablar de Jesucristo á los niños.

No somos canonistas, pero nos basta saber algo de la historia y el espíritu de la religion católica para afirmar que ni ahora ni nunca ha sostenido semejante cosa: antes es al contrario recomienda que todos difundan y enseñen su fé y su doctrina, conforme á las fórmulas aprobadas de antemano por la Iglesia misma.

¿Cree Vd. de veras, que el Padre Santo y el Sacro colegio verian con mucha satisfaccion que se suprimiese la enseñanza religiosa en las escuelas públicas?

El Registro Civil

La Tribuna sostiene, sin probarlo—cosa por cierto demasiado fácil que seria inconstitucional el establecimiento de un Registro Civil.

El elástico artículo 5º de la Constitucion, es el que, como lo deciamos en nuestro artículo anterior, se presenta siempre como un fantasma á cerrar el paso á toda idea, á toda reforma, á toda innovacion, que importe una conquista del progreso y una victoria de la libertad.

Nuestros constituyentes venerandos nada le han hecho á *La Tribuna* para que tan mal los trate, haciéndoles decir lo que no han dicho.

¿Y el pobre artículo 5.º de la Constitucion en qué ha podido ofender al colega para que lo mutile tan inhumanamente, para que lo desnaturalize sin piedad, colocándolo en el lecho de Procusto, para alargarlo y estenderlo á su capricho?

El artículo 5.º de la Constitucion debe regir solo en las materias con las que tenga conexion, debe observarse solo en los casos en que sea aplicable.

¿Y nos dirá *La Tribuna* qué tiene que ver la Religion del Estado con el establecimiento del Registro Civil?

Decir que porque la religion del Estado es la Católica no debe establecerse Registro Civil, es lo mismo que afirmar que no puede construirse un ferrocarril, un puente, un edificio público, por la misma estupenda razon.

La Iglesia se dirá, es la única que tiene derecho á llevar esos registros!—¿Y porque?—preguntamos nosotros Lo difícil no es decirlo sino demostrarlo Si eso fuese cierto, con el mismo derecho, siempre en nombre del artículo 5.º, podria pretender la Iglesia ejercer un monopolio sobre todas las funciones del poder civil, sobre todas las instituciones públicas.

Solo los párrocos pueden llevar los Registro Civiles de nacimientos, se esclama con aire de profunda conviccion! Agréguese mas, llévese la doctrina hasta sus últimas consecuencias lógicas Solo los párrocos pueden ser maestros de escuela y jueces de paz, y gefes políticos, y representantes del pueblo, y presidentes de la República—Al fin y al cabo, tanto tiene que ver la Religion del Estado con el Registro Civil como con las atribuciones de todos esos funcionarios públicos.

¡Oh lógica del tirabuzon, ó ley del embudo, cuantos absurdos se proclaman en vuestro nombre!

Francamente la opinion de *La Tribuna*, perdónenos el colega, no es seria ni puede discutirse sin hacer una ofensa al buen sentido del lector.

El absurdo cae por su propio peso y se refuta por sí mismo.—¡Cúmplase esa ley de la inteligencia humana respecto del absurdo que consigna *La Tribuna!*

Respetamos mucho las opiniones del colega, pero no podemos acompañarlo en la discusion de una tésis que por descabellada no merece los honores del debate.

Respecto de los otros puntos que toca *La Tribuna* en su artículo, creemos que seria superfluo agregar una palabra mas.—En nuestro artículo anterior, lo decimos sin que nuestra modestia se resienta, está consignada la refutacion completa de las opiniones emitidas por *La Tribuna* en oposicion á la justicia, á la conveniencia y á la constitucionalidad del establecimiento del Registro Cívico

Si esto no es cierto, venga Jesucristo y véalo.

Moralidad comercial

El Sr. D. Adolfo del Campo nos pide la publicacion de la carta que vá á continuacion.

Accedemos á su pedido porque creemos en efecto como lo dice el Sr. del Campo, que en paises esencialmente comerciales como el nuestro hay verdadero interés público en moralizar el comercio, que tiene por base la honradez y la buena fé: haciendo públicos los escándalos que se cometen, máxime cuando en ellos se halla complicada la rectitud de procederes de un alto magistrado.

Sin prejuzgar en el asunto publicamos la carta del Sr. del Campo, esperando la relacion del negocio que nos ofrece para poder juzgar con conocimiento de causa y dar la razon con toda imparcialidad á quien la tenga.

Hé aquí la carta del Sr. del Campo:

Querido Julio.

Hoy he sido víctima del atentado de despojo mas violento que se ha cometido hasta hoy por ningun Juez.

El Juez de lo Civil, Forteza, sin oirme y violando la ley de procedimientos, ha mandado dar posesion con auxilio de la fuerza pública, de mi propiedad de la Quinta que fué de Buschenthal, á Essign y Lima, que como tú sabes estos pretenden usurparme mi propiedad valiéndose de mil trampas infames. Como todo el dia he estado ocupado con este suceso no tengo tiempo de remitirte la relacion que voy á publicar, de la tentativa de robo que pretenden hacerme los individuos Essign y Lima en confabulacion con el Gerente de la casa Mallman y Ca.

Ya se escandalizará el publico lo que tenga conocimiento del procedimiento de estos individuos. Te agradeceria que como adelanto á la relacion que te enviaré mañana, me publicases esta carta en lugar preferente de tu diario.

Creo que no te negarás á mi pedido desde que *El Siglo* en la cuestion de los Fomentos proclamó y sostuvo la necesidad de interés público que hay en moralizar el comercio por medio del correctivo eficaz de la publicidad de sus escándalos.

Puedo asegurarte que el que voy á denunciar es el mas grande que hasta ahora se haya cometido por casas de comercio que se dicen y no falta quien crea honradas y respetables.

Tuyo affmo

Adolfo del Campo.

Asuntos de Minas

Nuestro amigo el Sr. D. Hermógenes Formoso, nos pide la publicacion de lo siguiente:

SS. RR. de *El Siglo.*

Muy Señores mios.

He acusado, por órden del Sr. Coronel D. Sandalio Ximenez, los números 2370, 2372, 2375 y 2378 del diario *La Tribuna*, que contienen afirmaciones calumniosas contra mi representado.

Como en la acusacion de los números anteriores del mismo diario, su editor, esperó á ser apercibido por el Juez del Crimen por tercera vez, para presentar garantías de los remitidos acusados.

El Sr. Goodall declaró que el responsable de la exactitud de las afirmaciones calumniosas contenidas en el número 2370, era la redaccion del diario, que dirige (*La Tribuna*) y que los remitidos estaban garantidos por el capitan Onofre Rodriguez, residente en Minas (otro testaferro), y la solicitada, los cuatro napolitanos que la suscriben.

El Sr. Juez del Crimen me ha entregado en vista el espediente y el lunes pediré lo que corresponda.

Antes de terminar debo decir que la venida del Sr. coronel Carabajal á Montevideo, obedece á otros objetos que los indicados en *La Tribuna* con la verdad de costumbre.

Se ha dicho en los remitidos que la venida de este Gefe era á causa del malestar del Departamento de Minas y para trabajar cerca del Gobierno, por la mudanza del Gefe Político de aquel Departamento.

Tales afirmaciones son completamente falsas.

El coronel Carabajal, vino á recibir ocho meses de sus sueldos, y averiguar si una casa que se construyó en Minas, y para cuya construccion, habia dado una fuerte suma, era de él ó del albañil que la hizo, pues que el terreno en que está edificada, sabe que no es suyo.

La prueba que su objeto al venir, no fué ocuparse del supuesto malestar del Departamento de Minas, es el documento que le adjunto y que le ruego tenga V. la bondad de publicar.

De V. muy afectísimo,

H. Formoso.

COPIA

Yo, el coronel don Manuel Carabajal, habiendo visto las denuncias que se hacen en el diario *La Tribuna*, muy particularmente en el del 16 del corriente que tengo á la vista, y constándome de un modo cierto, que todas las denuncias correspondientes á la seccion en que resido, tanto de robos como de mala administracion, que se atribuye á la actual administracion del Gefe Político, coronel Ximenez son completamente falsas.

Declaro que es falso que se me hayan robado á mi las nueve reses que se dice en el citado diario, ni cosa alguna Declaro tambien que es falso que á los demás vecinos de mi seccion, que tambien se mencionan, se les haya robado cosa alguna hasta la salida de mi casa que fué el 19 del corriente.

Del mismo modo declaro falso que la muerte del comandante Correa y el alférez Prieto, asesinos de Peixoto y su hijo, hayan sido hechas por D. Pedro La Paz, que no es comisario de la seccion desde que el Coronel Ximenez se recibió de la gefatura—El Comisario de esa seccion lo es el Sr. Vazquez.

Tambien es completamente falso hasta la salida de mi casa que á los negociantes Garret y Castro los hayan robado en sus casas de negocio siendo el primero de estos negociantes compadre mio con el cual he hablado en esta villa.

En honor de la verdad doy la presente declaracion en la villa de Minas á 21 de Mayo de 1873.

Por autorizacion del señor coronel D. Manuel Carabajal.

Guillermo Sagreda.

Doy fé que el señor coronel D. Manuel Carabajal, persona de mi conocimiento me exhibió el certificado que antecede manifestándome que se ratificaba en su tenor, como de que la firma que la suscribe fué puesta á su ruego por el capitan D. Guillermo Sagreda.—A su pedido lo certifico, signo y firmo en Minas fecha, ut-supra, hay un sello y un signo.

Manuel Trelles, Escribano Pco.

El Dr. Martinez nos pide la publicacion de lo siguiente:

Sr. D. José C. Bustamante.

Muy señor mio:

Si no lo conociera á Vd. creeria que el artículo sobre la política brasilera habia salido de alguna Legacion.

Felizmente recuerdo para honor suyo que estando en Buenos Aires recibió Vd. la noticia de que la intervencion brasilera era inevitable.

Entonces era Vd. mi amigo íntimo y tambien recuerdo para honor suyo que se le cayeron las lágrimas. Eso quiere decir que Vd. tenia corazon y sentimiento de Oriental.

Dice Vd. en su editorial, porque debo suponer que es suyo, que yo vivo en la region de los séres invisibles.

Beato el que posee, como decia el general Rivera parodiando al Sr. Sagra. Lo que yo sé y estoy muy contento es que duermo sueños tranquilos porque no he tenido la desdicha de desterrar á ninguno de mis conciudadanos, y prefiero tener por clientela á esa multitud novelesca que se engrie con los cuentos de hadas, antes que rebajarme hasta el nivel del pugilato bárbaro de la prensa que solo puede entusiasmar á alguno que otro changador.

Sin embargo, no concluiré lo que se refiere á mi persona sin hacerle notar que no hace mucho tiempo que las columnas de *La Tribuna* se me ofrecian con instancias y se me llamaba digno, virtuoso. Y eso se decia precisamente cuando yo combatia la propaganda disolvente del Dr. Gomez que vale mucho mas que usted.

Prefiero ser soñador antes que someterme á la política de D. Pedro II de Braganza. Quiero ser poeta, antes que arrojar la mas leve sospecha de confabulacion en la política maquiavélica del Imperio.

Si mis artículos son vulnerables ante una crítica severa de filosofía y literatura, los suyos serian impendonables ante la gramática.

Eliminada la cuestion personal vamos al fondo del debate.

En Rio Janeiro no hubiera tenido la política brasilera un defensor mas caloroso que *La Tribuna* y digo esto porque aprecio al pueblo brasilero y maldigo la política imperial.

Yo le propondria que enviase al Dr. D. Mateo Magariños Cervantes á visitar sinceramente las márgenes del Rio Negro, para averiguar las cosas y los hechos. Un hombre de su esperiencia, que en tan poco tiempo ha hecho su carrera que se ha jubilado á vapor, podia fácilmente penetrarse del asunto. Pero la dificultad es que el Dr. Magariños tiene que volverse á Europa, detenerse en Rio Janeiro y esas son otras yerbas y otro cantar.

Es lo mas ocurrente sostener la política brasilera en estas tierras en que todos nos conocemos. Todavía si se hubiera tenido la habilidad de sostener esa política proscribiendo el antagonismo de Rosas se com-

---

FOLLETIN
127

LOS
PIRATAS
DE ALTO BORDO
POR
PONSON DU TERRAIL

EL VAMPIRO

—¡Y estais vivo! ¡Oh es imposible!

—Roberto Bulton ha muerto.

—¡Miserable!

—Pero no soy yo quien lo ha matado.

Y diciendo esto, el conde sacó del bolsillo la carta del americano, y la presentó á Muselina.

Esta, pálida como una muerta, la tomó con mano convulsiva, y desgarrando precipitadamente el sobre, leyó lo siguiente:

«Señora:

«He cumplido mi palabra hasta el punto que me ha sido posible. En el momento en que ibais tal vez á quedar [illegible] una revelacion inesperada, fulminante, ha hecho caer la espada de mis manos.

«El conde Pablo, cuya sangre os habia prometido, es hermano del general Kourawieff, á quien debo la vida.

«Por consiguiente, yo no puedo matar al conde Pablo.

«Pero, como habeis exigido un cadáver, y no me es posible daros el de otro, os ofrezco el mio.

«Cuando recibais esta carta habré dejado de existir.

«Perdonad á un hombre que hubiera querido conquistar el mundo para ponerlo á vuestros piés.

«El que os ha amado mas que á su vida,

«ROBERTO BULTON.»

Muselina no exhaló una queja, ni derramó siquiera una lágrima.

¿Qué le importaba en definitiva que hubiese muerto un hombre á quien ella no amaba?

La sola cosa que la desgarraba el alma, era el pensamiento de que Gonidec no habia sido vengado.

El conde la contemplaba en tanto con desdeñosa calma, y apercibiéndose de ello la jóven, se sobrepuso y dijo friamente:

—¿Conque así... ese pobre Bulton ha muerto!

—Sí, sensible jóven, el pobre Bulton, como lo decis, hijo indómito de la naturaleza, no habia conocido aun esta sucia amalgama que aquí llamamos civilizacion y tomando por lo sério la vida y las mujeres de Paris, se ha suicidado. Acabamos de conducir su cadáver al hotel en que vivia.

Muselina bajó la cabeza, y cualquiera la hubiera creido confundida al oir al conde, pero su imajinacion estaba lejos de lo que este le decia.

El conde Pablo continuó, sonriéndose y en tono de mofa:

—Ya lo veis, querida, si teneis absolutamente empeño en vengar en mí la muerte de Gonidec, os será necesario encontrar otro instrumento.

—Se encontrará, repuso friamente Muselina.

—Sin embargo, continuó el conde, debo en conciencia advertiros de una cosa.

—Veamos.

—Si llega á sucederme una desgracia....

—¡Vuestros amigos os vengarán!

—Precisamente.

Muselina se encogió de hombros con desden.

—¡Ah! pero, que haceis aun de pié! Dignaos tomar asiento, dijo la jóven burlándose á su vez.—Diríase que no habeis estado nunca en mi casa.

El conde la dejaba hablar y pensaba para sí:

—En rigor, esta pobre mujer tiene razon hasta cierto punto; ella no sabe lo criminal que era ese miserable Gonidec. Es necesario decírselo todo.

Y tomando asiento, dijo en seguida en voz alta:

—No sabeis cuanto siento, Muselina, el haberme atraido vuestro odio; pero á pesar de todo, no desespero de poder desarmar vuestra cólera.

—¡Bah! ¿pensariais aun en hacerme un poco la corte?

—No, pero...

—Vamos! adelante... no os andeis en reparos, querido.

Y diciendo esto, Muselina, que habia permanecido de pié, fué retrocediendo poco á poco hácia la gran biblioteca que ocultaba la puerta secreta.

—Querria convenceros... prosiguió el conde.

—¡De qué!

—De la triste necesidad en que el príncipe Tulhatrac y yo nos hemos visto de obrar como sabeis.

—Pues bien, tratad de convencerme.

Y Muselina hablando así, continuaba retrocediendo y acabó en fin por apoyarse de espaldas contra el mueble, delante de una de las puertas que se hallaba abierta.

Ya allí, echó vivamente una mano hácia atras, y cogió un objeto en uno de los anaqueles.

—¿Qué buscais ahí? dijo el conde admirado.

Pero de repente se levantó un poco conmovido, y dió un paso hácia atras.

El objeto que Muselina acababa de coger era un revolver... el revolver del pobre Gonidec.

Y viniendo audazmente hácia el conde Pablo, lo apuntó con él exclamando:

—¡Ah! miserable! ¡tú asesinas con menos valor que una mujer!—Hé aquí mi respuesta.

E hizo fuego....

Y el conde, herido en medio del pecho, cayó por tierra bañado en su sangre.

XXIV.

El mismo dia y á la misma hora en que el conde Pablo caia herido por Muselina, el príncipe Tulhatrac que, como sabemos, habia bajado á la cámara misteriosa del castillo de Plouesnel, se encontraba faz á faz con la vizcondesa Olimpia de Gonidec, asestando tambien contra él el cañon de una pistola.

El príncipe dió un paso para atras.

Uno solo.

En seguida se detuvo, cruzó los brazos sobre el pecho y dijo tranquilamente:

—Podeis asesinarme, señora, si tal es vuestro deseo.

—Eso es tal vez lo que voy á hacer dentro de tres minutos, repuso ella con calma.

—¿Y por qué no en seguida?

—Porque quiero daros tiempo para rescatar vuestra vida.

El príncipe se echó á reir.

—¿Y qué es necesario hacer para eso? dijo.

—Ser franco.

—¡Bah! ¿pues he dejado de serlo?

¡Oh! no me engañareis por mas tiempo, Cartahut, exclamó Olimpia.

—No tengo la intencion de engañaros, señora.

—Entónces, ¿convienes?

—Convengo en que me llamo Tulhatrac.

—¿Y no Cartahut?

—De ningun modo.

—Tampoco conoces á Meriadec, ¿no es verdad?

—No sé quién es Meriadec.

—¿Y el conde Pablo Ohreski?

—[illegible] El conde Pablo es uno de mis amigos.

—¿Y persistes en negar?

—Señora, dijo friamente el príncipe, perdonadme un movimiento de sorpresa y de inmotivada emocion. Bien veo que soy el autor involuntario de la comedia que representais en este momento.

—¡La comedia... eh!

—Sí, os pedí me mostrarais algo extraordinario, siniestro, terrible, [illegible] y vos habeis llevado vuestra complacencia al estremo.

Olimpia soltó una carcajada sarcástica.

—[illegible] vuestra teoría.

—¡Ah! ¡lo veis!

—Os he conducido aquí, donde habeis empezado á ver algo de extraordinario, ¿no es verdad?—Nos hallamos solos, vos sin armas, yo con una pistola en la mano.

—Bien, ¿y qué?

—La comedia toma un carácter trájico.

—¡Ah! veamos como.

—Estoy cada vez mas persuadida de que sois Cartahut.

—¡Todavía!

—Y voy á mataros.

—Pero permitidme una observacion.

—Hablad.

—¿No habeis amado á Cartahut?

—Apasionadamente.

—¿Y no lo amais aun?

—Sí.

—Entónces, ¿por qué quereis matarlo?

—Esperais desconcertarme con esa pregunta, dijo Olimpia; pero os engañais: yo sabré responderos. Yo amo á Cartahut y lo odio al mismo tiempo.

—¡Sentimiento singular, por mi vida!

—Lo amo cuando me acuerdo del pasado, y que el remordimiento me tortura el alma.

—Perdonad, señora, dijo el príncipe interrumpiéndola, pero si quereis que yo represente mi papel concienzudamente......

—¡Qué!

—Es necesario que yo conozca vuestras culpas respecto á Cartahut.

—Es verdad, á vos solo os debo una confesion sincera. Cartahut me amaba, y yo...... mal aconsejada, le hice traicion.

—¡Ah! bien.

—Despues, fuí cómplice de sus asesinos.

—¡Diablo! eso es mas serio aun! ¿Es que no le amabais?

—No, no lo amé hasta despues.

—Fué un poco tarde, dijo el príncipe riéndose. Pero en fin, lo amasteis, y ahora, segun vos, seguis amándole cuando os acordais de él.

—Sí.

—¿Y cuándo le odiais?

—Cuando pienso en que ha dejado de amarme.

—Convenid, señora, en que si las faltas que os atribuis son ciertas... si habeis intentado hacerlo asesinar, [illegible]

—Y ademas, continuó diciendo Olimpia, estoy celosa.

—¡Celosa!... ¿de quién?

—De esa mujer que se llama Catalina.

Tulhatrac soltó una nueva carcajada.

—¡Ah! lindísimo! exclamó; ¡completo y llevado á la perfeccion!

—¿De véras?

—¡Perfectamente dicho, y el color dramático admirablemente conservado!

—Príncipe, dijo friamente Olimpia, en vez de reir y de burlaros, dignaos escucharme.

—Hablad, señora.

—Cartahut y vos no haceis mas que uno.

—Bien, puesto que os empeñais, ¿y qué mas?

—Quiero que el príncipe Tulhatrac me diga la suerte que Cartahut me reserva.

—Bien, señora, dijo el príncipe sin dejar de sonreirse: por complaceros, voy á entrar por un momento en la piel de Cartahut, y á responderos como probablemente os responderia él mismo.

—Decid.

—Cartahut ha sido asesinado, ¿no es verdad?

—Sí.

—O mejor dicho, mal asesinado, puesto que, segun vos, se halla en vuestra presencia lleno de vida.

—¡Y bien!... ¿y despues? dijo Olimpia con tono irónico.

—Y bien, figúraseme que lo mejor que puede hacer Cartahut, es ir castigando uno á uno á todos los asesinos.

—Bueno, ¿y yo?

—¡Ah! señora, permitidme...... á eso no puedo responderos.

—¿Por qué?

—¡Por qué?... replicó el príncipe con tono lijero, porque no he estudiado suficientemente la cuestion.

Los ojos de Olimpia brillaron como los de una pantera furiosa.

—Príncipe, esclamó, os intimo que me deis una respuesta.

—¿Y si me niego á ello?

—Si os negais, sois hombre muerto.

—¡Bah!

Olimpia asestó friamente contra él la pistola.

—Apunto al corazon, dijo.

Tulhatrac se echó á reir de nuevo.

—La imitacion del estilo dramático, dijo, es cada vez mas natural y perfecta. Ahora vais á tirar sobre mí á quema ropa con una nuez moscada, que yo encontraré luego en mi bolsillo.

Y siguió riéndose á carcajadas.

—¡Ah! ¿crées eso? exclamó Olimpia.

—¡Como si creo! estoy seguro.

—¡Cartahut! te doy un minuto de reflexion.

—¡Admirable! dijo Tulhatrac.

—Pues bien, ¡tanto peor! dijo Olimpia fuera de sí.

Y apoyó su delicado dedo índice sobre el disparador de la pistola.

[illegible] en el reducido recinto donde se hallaban encerrados.

Tulhatrac dió un paso para atras.

Pero no cayó.

Y Olimpia, estupefacta, le oyó soltar una nueva carcajada.

Entonces ella retrocedió á su vez, y cuando el humo del tiro se hubo disipado, vió al príncipe que registraba sus vestidos, y que de repente le enseñó la bala de la pistola, diciéndola:

—Veis? exactamente como yo os habia dicho.

Olimpia exhaló un grito de rabia.

Entónces, dejando súbitamente la risa y el tono sarcástico, el príncipe se lanzó sobre ella, y arrancándole la pistola, la dijo:

—Basta, señora: la chanza ha durado demasiado tiempo. Empujad el resorte que hace bajar la trampa, y volvamos al mundo real y positivo.

Olimpia no se movió ni respondió una palabra.

Estaba como herida por el rayo.

El príncipe al ver esto, la cogió entre sus brazos, buscó el boton de cobre oculto entre los adornos de la tapicería, apoyó con fuerza el dedo sobre él, y la trampa bajó como de ordinario.

. . . .

Y mientras subian, teniendo siempre á Olimpia entre sus brazos, la dijo al oido:

—Habeis llevado demasiado léjos vuestra chanza, señora. Afortunadamente yo tengo una buena costumbre: siempre llevo una almilla de piel de serpiente, que es á prueba de bala y de puñal.

La trampa volvió á la superficie del cuarto superior, y el viejo Loudeac, estupefacto, no pudo contener una exclamacion de sorpresa.

—Señor Loudeac, le dijo friamente el príncipe, permitid que al despedirme de esta señora y de vos, y al daros mil afectuosas gracias por vuestra amable hospitalidad, permitidme, digo, el que os dé un buen consejo.

Vuestra sobrina tiene un principio de locura, que es necesario tratar de curar lo antes posible.

Y saludando profundamente, se dirigió hácia la puerta.

. . . .

A poco se oyó el carruaje del príncipe que rodaba bajo la antigua puerta embovedada de Plouesnel.

—¡Oh! exclamó Olimpia, pálida y agitada, ¡oh! querido tio!... creo que hariamos bien en huir al cabo del mundo...

Ese hombre es mas fuerte que nosotros....

¡Tengo miedo!... tengo miedo!...

Y hablando así temblaba de piés á cabeza.

XXV

Verdaderamente, para que Olimpia de Gonidec llegase á tener miedo, era necesario que hubiera comprendido en fin toda la fuerza de aquel hombre enigmático que llevaba por nombre Tulhatrac.

Clavada en el sitio donde la habia dejado el príncipe, dominada por el terror, sus dientes se entrechocaban violentamente, y mirando á Loudeac con ansiedad, repetia:

—Tengo miedo!... ¡huyamos, Loudeac, huyamos!

—Te creia mas animosa, hija mia, respondió el viejo piloto.

—¡Oh! ese hombre es un demonio! exclamó Olimpia.

—¡Bah! dijo Loudeac, que no perdia ocasion de soltar sus sarcásticos chistes, ¿es que nosotros somos ángeles por ventura?

—Huyamos, repitió Olimpia.

—¿Y adónde quieres que vayamos?

—No lo sé.

Loudeac se encogió de hombros.

—En primer lugar, dijo, eso no es tan fácil como te parece, y ademas, creo positivamente que no nos serviria de nada. En fin, ya te lo he dicho y lo repito, soy muy viejo, hija mia.

Olimpia escuchaba á Loudeac contemplándolo con ojos inquietos y á pesar de temblar.

—[illegible] en fin, añadió el piloto, ¿qué ha sucedido ahí abajo?

Á esta pregunta directa, Olimpia levantó la cabeza y pareció recobrar algun tanto su sangre fria.

—Como! mi pobre tio! exclamó, ¿no has adivinado nada?

—No.

—Sin embargo, habrás oido un pistoletazo.

—Sí.

—Pues bien, he sido yo, que, exasperada, he tirado sobre él.

—¿Y has errado el tiro?

—No: la bala le ha tocado en medio del pecho.

—¡Esa es gorda, hija mia! dijo Loudeac.

—¡Es la pura verdad!

—¡Me querrás hacer creer que tiene la piel mas dura que los demas!

—No: pero lleva una especie de cota de malla.

—¡Ah! eso es diferente. ¿Pero, por qué diablo has tirado sobre él?

—No lo sé, dijo Olimpia. He perdido la cabeza.

—Así parece, hija.

Loudeac se echó á reir.

Despues prosiguió cambiando de tono:

—Los dias pasan y no tenemos noticias de Gonidec. No me extrañará el que recibamos de un momento á otro la noticia de su muerte.

—Ni á mí el que nos toque muy pronto nuestra vez.

—Por lo pronto, no parece que haya llegado aun nuestro turno.

—¿Quién sabe?

—En verdad, hija mia, dijo friamente Loudeac, que no te conozco. ¿A qué hemos venido aquí?

—No lo sé ya.

—Pues bien, voy á recordártelo. Conociendo, como conocemos, el corazon humano, hemos supuesto que podria suceder muy bien que Cartahut te amase aun.

—En efecto, algo de eso habiamos imaginado, dijo Olimpia mirando vagamente al viejo piloto.

—Hemos contado tambien, prosiguió este, con que Gonidec podia morir...

—¿Y qué?

—Y entónces, naturalmente, volvias á ser madama Cartahut como ántes, con todos los millones del príncipe por apéndice.

Olimpia movió tristemente la cabeza.

—Tú te haces ilusiones, querido tio, dijo.

—[illegible] tienes razon. Pero en fin, allí veremos.

—Entónces no tienes ningun temor.

—Ya te lo he dicho, soy viejo... muy viejo.

—¿Y bien?

—Que me importa un bledo que la catástrofe llegue hoy ó mañana. No se muere mas que una vez.

Y despues de esta reflexion filosófica, Loudeac dejó su silla y se dispuso para retirarse.

—¡Ea! vamos á dormir, [illegible] y aconsejémonos con la almohada. Haz como yo, hija mia, y es probable que mañana te levantes con la cabeza mas [illegible] buenas noches.

prende, pero sostener la política maquiavélica del Imperio, la política que rechaza la inmensa mayoría de los liberales brasileros, la política de la alianza que los mismos blancos en la campaña la combaten, es el colmo de la insensatez, y yo no tengo inconveniente en declarar que si el partido colorado se creyese vinculado al porvenir de la República por la tradicion ó para el futuro con intervenciones brasileras, yo dejaria de ser colorado.

Los partidos que no tienen la virtud ni el poder de amparar ni estender las fronteras de la patria no son partidos y no tienen el derecho de existir. La política brasilera está condenada inexorablemente por la razon y por la historia. Por la razon porque es la monarquía contra la República.

Por la historia porque es la continuacion de la antigua lucha de la córte de Portugal y con la Metrópoli Española, es la política que para libertarnos del tirano de Buenos Aires nos cercenó una cuarta parte del territorio.

Los que se encuentren bien con esas tradiciones y á título de política grave y circunspecta se constituyen en defensores del Brasil, allí se las hayan, lo que es yo me encuentro muy bien con mis paisanos del Sarandí ó Ituzaingó y si se quiere remontar á la historia me encontraría si fuera guerrero con mucho mas gusto al lado de la espedicion Ceballos que de los progenitores de D. Pedro II de Braganza.

B. Martinez.

SECCION OFICIAL

El Presidente de la República francesa á S. E. Don José Ellauri, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Hemos recibido con interés la carta que nos habeis dirigido anunciándonos vuestra eleccion á la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

Os felicitamos por el testimonio de estimacion y confianza que habeis merecido de vuestros conciudadanos y encontrando tambien nosotros un verdadero motivo de satisfaccion porque aprovechais de esta circunstancia para asegurarnos vuestro firme deseo de estrechar los lazos de buena amistad que unen á ambos países.

Podeis estar seguro que nos complaceremos en corresponder siempre á iguales sentimientos y aprovechamos con gusto esta ocasion para presentaros las seguridades de nuestra sincera simpatía.

Escrita en Paris el 21 de Abril de 1873.

Vuestro buen amigo.

THIERS

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Mayo 31 de 1873.

Enterado, publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Mayo 31 de 1873.

Hallándose vacante el puesto de Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina por renuncia que de él hizo el Teniente Coronel graduado D. Enrique Pereda, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1.° Nómbrase Oficial Mayor al ciudadano abogado D. Daniel Granada.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI

EUGENIO D. FONDA.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 24 al 31 del corriente mes

ENTRADAS	
Existencia en efectivo	$ 58,992 00
Valor en letra	13,000 00
Recibido de la Administracion General de Correos	2,000 00
Id. Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento de la Florida	27,518 71
Id. Administracion de Sellos y Patentes por timbres del corriente mes	1,125 00
Id. Administracion de Sellos y Patentes	30,000 00
Suma total	$ 132,635 71

SALIDAS	
Pagado, Luis de Vigni, barrido de la casa de Gobierno, por Abril ppdo	$ 10 00
Id. Salvador Roldos, 2ª mensualidad a/c de su crédito procedente de calzado	931 37
Id. Secretaría de la H. Cámara de Representantes por gastos de publicaciones	287 00
Id. Bernardino Pons, 2° vencimiento a/c de su contrato de construccion de seis galpones en el Lazareto de la Isla de Flores	3,600 00
Id. id. 1er. vencimiento por su contrato de refacciones del Lazareto de la Isla de Flores	3,249 00
Id. Carlos Garalla, blanqueo del cuartel del 1er. Batallon de Cazadores, y limpieza de letrina	717 00
Id. Archicofradía de San Benito de Palermo, suscricion solicitada para la fiesta del patron	50 00
Id. Secretaría de la H. C. de Senadores, presupuesto correspondiente al corriente mes	6,495 92
Id. Antonio Acosta y Lara a/c de alquileres á devengar según contrato del cuartel 3° de Cazadores	500 00
Suma	$ 15,774 29
Existencia	$ 116,851 42
Igual	$ 132,635 71

S. E. ú O.

Montevideo, Mayo 31 de 1873.

Julian Soneira.

INTERIOR

Colecturía General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES		
Importacion	$ 230,935 57	
Eslingaje y almacenaje de Importacion	" 9,745 83	
Eslingaje y almacenaje de Reembarco y Guias	" 1,885 12	$ 242,589 52

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		
DEUDA FUNDADA		
4 por ciento de Exportacion	$ 48,078 48	
2 por ciento adicional de Importacion	" 26,033 12	$ 74,111 60
DEUDA INTERNA		
3 por ciento adicional de Importacion	$ 42,049 92	
2 por ciento adicional de Exportacion	" 24,130 94	
2 por ciento sobre carnes	" 1,657 61	
Tonelaje	" 4,435 80	$ 72,274 27
EMPRÉSTITOS Á ORO		
4 por ciento de Importacion al Uruguayo	" 55,914 85	
6 por ciento de Importacion al Extraordinario	" 83,872 29	$ 139,787 15
DEUDA EXTRAORDINARIA		
2 por ciento adicional á Exportacion		$ 24,130 94
CONTRIBUCION DIRECTA		
4 por mil de Importacion		$ 5,583 74
Total		$ 558,482 22

Montevideo, Mayo 31 de 1873.

M. Pallares, Liquidador.

EXTERIOR

Buenos Ayres

El *Biffey*, llegado ayer tarde trajo diarios del 30.

Hé aquí un telégrama á *La Prensa*:

«Rosario, Mayo 29 de 1873.

á las 12 y 12 m. del dia.

En este momento se reciben noticias del Paraná.

El ejército rebelde se reconcentra en los alrededores de esa ciudad.

Lopez Jordan es esperado con el grueso de las tropas, y según se dice con artillería é infantería.

Las fuerzas jordanistas han tenido ya varios combates parciales con las de la plaza.

Los primeros han tenido muchos muertos y han sido rechazados.

El coronel Ayala, gefe del ejército en operaciones sobre la costa del Uruguay ha pedido al Sr. Ministro de la Guerra el envio al Paraná de 700 hombres que han llegado del interior y que están acampados aquí.

Un ingeniero militar ha visitado las trincheras del Paraná y se ocupa en fortificar bien la plaza.»

Hasta aquí nuestros telégramas.

Podemos agregar que el ingeniero militar á que él se refiere, es el capitan del ejército aleman contratado en Europa por nuestro gobierno, quien fué enviado secretamente con otros oficiales competentes á fortificar el Paraná por saberse que fuerzas numerosas de Jordan lo iban á atacar.

—*La Tribuna* de ayer tarde trae lo siguiente:

NOTICIAS DE ENTRE-RIOS—Segun se nos comunica, podemos decir á nuestros lectores, que ayer por la mañana se batian las fuerzas del Gobierno Nacional con los montoneros de la revolucion, en las riberas del Paraná.

—En el mismo diario leemos lo siguiente sobre proyecto de ferro-carril entre Buenos Aires y esta ciudad.

El presupuesto de la obra arroja un valor de 1,083,000 libras esterlinas.

En este presupuesto están comprendidos los gastos de muy sólidas calzadas que es menester construir por la naturaleza especial de los terrenos que recorrerá la línea y tambien los gastos extraordinarios de los siguientes grandes puentes:

Puente—Que atraviesa el Paraná de las Palmas con una estension de 800 metros y una altura [illegible] sobre el nivel de las aguas, presupuestado en 82,000 libs. est.

Puente—Que atravesará el Paraná Guazú con una estension de 1800 metros y 25 de alto, presupuestado en libras 137,000.

Puente—Que atravesará el Uruguay con 3,500 metros de largo por 25 de alto (deja paso por debajo de él á cualquier buque de ultramar) presupuestado en 145,000 [illegible]

[illegible] al lado los pueblos que recorre de [illegible] República [illegible] Belgrano, San Isidro, San Fernando las Conchas y en otros puntos en que para mejor servicio quiera la empresa establecer estaciones.

Las obras serán inspeccionadas por dos ingenieros nombrados por el Gobierno Argentino y dos por el Oriental, quienes podrán rechazar los materiales dudosos y exigir las mejores condiciones científicas en las obras.

Pide la empresa la garantía de un 70 p% sobre el valor presupuestado.

Los trabajos comenzarán dentro de los ocho meses siguientes á la aprobacion de la traza.

La empresa dará toda clase de fianzas que exigiera el Gobierno ó el Congreso, dadas la novedad de la obra y las dificultades del trayecto.

La empresa establecerá muelles, depósitos y otras obras donde lo crea conveniente.

Si esta obra colosal se realiza, llamará la atencion del mundo y dotará al Rio de la Plata de uno de los monumentos ó edificios mas grandes que haya en la América del Sud.

Nuestro cónsul en Buenos Aires D. Bartolomé Mitre y Vedia, habia pasado una comunicacion al Gobierno Argentino, á propósito de las cuarentenas, que termina así:

«Dos graves perjuicios que sufre el comercio en la cuarentena estricta de quince dias que hoy se mantiene, no pueden ocultarse á la observacion del señor Ministro, y por esto que apelo á los altos sentimientos de equidad y justicia que siempre han animado al gobierno argentino, para rogarle á nombre de mi gobierno y del gremio comercial que los haga cesar á la brevedad posible, mandando suspender la ejecucion de las medidas que sábiamente dictara cuando el desarrollo del flajelo en Montevideo lo hizo necesario.»

GACETILLA

Escuela de arquitectura—Se nos dice que ha llegado recientemente á Montevideo el arquitecto italiano señor Amadey, alumno de la escuela de Bellas Artes de Florencia y de la Academia de Roma, el cual vá á proponer al gobierno el establecimiento de una Academia de arquitectura y de una escuela de agronomía.

Esta última se halla ya establecida por el señor Cominges en Nueva Palmira como saben los lectores.

Por lo que hace á la escuela de arquitectura, esperamos que el Gobierno examinará la propuesta del señor Amadey y la someterá al exámen de personas competentes. El conocimiento de las necesidades actuales de nuestros pueblos y ciudades es indispensable para comprender la clase de arquitectura que aquí es de aplicacion inmediata.

Teniendo presentes las condiciones actuales del país, no dudamos que podrá establecerse una escuela de arquitectura que responda á sus verdaderas necesidades.

Tesorería General—Esta oficina empezará á pagar los Presupuestos Civil y Militar, correspondientes al presente mes, el dia 2 del entrante Junio.

Montevideo, Mayo 31 de 1873.

Julian Soneira.

Edicto Judicial—Por disposicion del Sr. Juez Letrado del Crímen de la segunda seccion, Doctor D. Luis Manuel Velazco, se hace saber al público: Que el lúnes, dos del mes de Junio entrante, á la una de la tarde, se va á ver en juicio público la causa seguida de oficio contra José Mailadot por presuncion de homicidio en la persona de su esposo D. Miguel Calsana; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado.

Montevideo, Mayo 31 de 1873.

Manuel P. Fernandez,

Escribano del Crímen 2ª seccion.

Secretaría del Club Universitario—Sesion pública—Se invita á la Sociedad y al público para la sesion que tendrá lugar en el local del Club Ituzaingó 187 (altos), el lúnes 2 de Junio, á las siete de la noche, con el objeto de considerar en tercera discusion, el art. 73 del proyecto de instruccion pública, del Sr. D. Agustin de Vedia.

El Secretario.

Negocio sucio—A uno de nuestros rematadores acaba de sucederle un lance curioso, y que demuestra cuanto aguzan el ingenio y lo arraigadas que están las mañas caquísticas en algunos *recoletos* de la Isla de Ratas.

Hace dias recibió dicho rematador una esquela dirigida por dos de eso residentes *por nada*, proponiéndole un brillante negocio, si se tomaba la molestia de pasar á la Isla con toda reserva, á conferenciar con ellos.

Al principio le halagó la perspectiva de un buen lucro pero reflexionando luego que podia muy bien llegar á verse envuelto en un asunto criminal, dada la procedencia del negocio, consultó con el Juez del Crímen de la 1.ª Seccion, quien olfateando tambien la cosa le aconsejó y facilitó los medios para que se trasportase á la Isla y hablase con los presos, que en su concepto debian ser autores de algun robo desconocido á la accion de la justicia, dándole al mismo tiempo todas las seguridades de que nada sufriria en su persona.

En efecto, al siguiente dia los *negociantes* de la isla propusieron al rematador la venta á comision de gran número de alhajas, pero como estas se hallaban en poder de un tal Sanguineti al cual le debian 200 pesos, era preciso que anticipase esa suma para remitirla con la órden de entrega.

Para desvanecer las dudas del agente, le exhibieron varias cartas que justificaban la relacion que existia entre ellos y Sanguineti y daban fé de la existencia del depósito de alhajas.

El incauto rematador desembolsó los 200 pesos, y queriendo entonces los industriales de la Isla darle pruebas de su *legalidad* en los negocios, escribieron y firmaron en su presencia la órden á Sanguineti, para la entrega de las joyas, adjuntando al mismo tiempo los 200 pesos que acababan de recibir.

Ya no podia dudarse, el *negocio* era negocio, puesto que el mismo rematador llevaria la órden con el mónis, recibiendo al mismo tiempo las alhajas: pero llega el momento de poner la direccion á la carta y una maldita gota de tinta que cae *casualmente* en el sobre, hace necesario el uso del papel secante, que se halla en la carpeta.

Cuestion de un segundo: dos pasadas de mano entre el secante y vá la carta á manos del agente quien recien entonces se apercibe por su peso, de que trata con dos hábiles prestidigitadores, pues la carta que le entregan es otra preparada de antemano para sustituir á la que encierra la órden y los 200$.

Protesta el rematador contra el escamoteo, sus comitentes rechazan indignados la *calumnia*, interviene el oficial de guardia y despues de varias pesquisas, se descubre la carta del *negocio*, que habia pasado ya por arte mágico de la carpeta misteriosa á un resquicio de la pared del cuarto.

Escusado es decir que el tal Sanguineti, depositario de las alhajas, no existe y que lo de la correspondencia fué una farsa hábilmente preparada para hacer caer en el garlito al comisionista, quien tendrá que esperar algunos dias para recobrar su dinero, pues creemos que el Juez del Crímen que ya ha tomado cartas en el asunto no largará así no mas ese cuerpo del delito, aun *cuando se lo pidan como servicio amistoso*, sin llenar todas las fórmulas del juicio.

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 30 de 1873. La H. Cámara de Senadores se reune el lúnes 2 de Junio á las 2 para dar cuenta.—*Lariña*, secretario.

Mortalidad—Dia 31: José Cartelesi, italiano, 22 años, soltero; Juan Carbone, oriental, 13 1|2 años; Manuel Bastelo, español, 56 años, soltero; Una párvula, momentos; German Pardias, francés, 28 años, viudo; José Antonio Varela, oriental, 1 1|2 mes; un cadáver.

Sociedad Tipográfica—Hoy á las dos de la tarde se reune esta floreciente sociedad en el salon de la Confitería de la Victoria, para dar lectura de la memoria de los últimos trabajos y proceder á la eleccion de nuevo Directorio.

A este respecto sabemos que las opiniones están divididas y que habrá lucha saludable, para que la composicion del nuevo Directorio sea la espresion de la mayoría y responda á los objetos de la Sociedad como han respondido hasta ahora los anteriores.

He aquí una de las varias listas que circulan entre los tipógrafos:

Presidente............ José Bermudez
Vice Presidente......... Ceferino Silva.
Secretario............ Fernando Perez.
Pro-Secretario.......... Eduardo Sueyras.
Tesorero y Bibliotecario. Rafael Pose y Blanco.

VOCALES

Domingo Costa.
Gerardo Taborda.
Manuel Leon.
Cárlos Goodall.
Francisco Lopez.
René Saint Lannes.

SUPLENTES

Francisco Rey y Fernandez.
José Raffo.
Vicente Mendoza.
Rafael Bordas.
Bonifacio Pereira.
Pedro Machado.

Boletin de la Bolsa—Acompaña á este número el 3° de esta publicacion hebdomadaria.

Hé aquí el sumario de las materias que contiene:

—Cómo se debe considerar el valor de las acciones—Colocaciones de capitales en compra de terrenos—Hechos diversos. La situacion y la Bolsa.

Parte policial—El parte policial de ayer dice:

Pongo en conocimiento de V. E. que por la 1ª seccion fué remitido preso Gregorio Braque, que fué tomado dentro de una casa, donde habia penetrado con otro individuo con intento de robar; este logró fugar.

Por la misma se comunica: que el Sr. D. Manuel Fernandez Mora se presentó denunciando que le habian sido robados de su cuarto 400$ en oro, un reloj de oro y cadena, cinco anillos, un alfiler y varias piezas de ropa.

Se ignora quien es el autor del robo, pero se practican diligencias para conseguir su aprehension.

Por la 3ª Seccion de serenos se comunica: que unos ladrones penetraron en la casa del Sr. Mázini, sita en la calle 25 de Agosto [illegible]

Siendo sentidos como á la 3 y media de la mañana por los dependientes, estos se armaron de revólver y como al salir afuera hicieran algun ruido, fueron sentidos por los ladrones los cuales sospechando algo tomaron la precaucion de fugar. Felizmente no pudieron robar nada.

Por la 5ª Seccion fué remitido Pedro Carati por haber pinchado con un estoque en una mano á un sereno que lo acompañaba, viendo el estado de embriaguez en que se encontraba.

Otro abuso menos—Publicamos en seguida una disposicion del Ministerio de la Guerra, aboliendo el cobro de un tanto [illegible] médico de sanidad del puerto por fumigar los artículos importados de procedencias infestadas, cometiendo á la Capitanía ese servicio.

Como hubiera [illegible] hace algunos meses á cierto doctor de muchos cascabeles que el médico de sanidad se permitia cobrar 60 $ por fumigar un pequeño cajon de oro, como si el ingrediente anti-pestífero fuese del mismo vil metal!

Hé aquí la resolucion á que nos referimos:

Montevideo, Mayo 30 de 1873.

De conformidad con la opinion Fiscal, hágase saber
á la Capitanía del Puerto, que el Gobierno condena como abusiva la práctica seguida por el médico de Sanidad en cuanto al cobro de un tanto por tonelada que se hacia en la fumigacion de los artículos importados de procedencias infestadas, y que en consecuencia se le autoriza para que desde la fecha sea ella la que con sus propios fondos adquiera el desinfectante necesario, porporcionándolo en cada caso el médico de Sanidad; cuyo importe con el certificado de lo empleado por este en la operacion, exigirá á los obligados el pago de los gastos de desinfeccion segun el art. 97 del Reglamento de policía sanitaria y publíquese.

Rúbrica de S. E.

FONDA.

Cámara de Senadores—En la sesion de anteayer sancionó esta Cámara el proyecto sobre responsabilidad civil con la siguiente alteracion en el art. 3.

3° La accion para reclamar los perjuicios sufridos durará diez años, á contar desde el dia en que tuvo lugar el atentado, y *pasará á los herederos.*

En la advertencia hecha por la otra Cámara al P. E., por no tener los Gefes Políticos de la Capital y Canelones las condiciones requeridas por la Constitucion, se sancionó el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1° El Senado se abstiene de tomar parte en este asunto, con arreglo al art. 38 de la Constitucion y á lo preceptuado en el art. 15 inciso 2° de la misma.

2° Comuníquese á la H. C. de RR.

Crispin y la Comadre—Esta noche sube por segunda vez á la escena, en la actual temporada, esta preciosa ópera.

Como dice Delta, los que padecen de *spleen*, vayan á oir y sobre todo á ver á Bottero y tendrán que reirse á la fuerza.

Albricias!—Nuestro cólega el *Telégrafo Marítimo*, recibió ayer el siguiente telégrama:

Buenos Aires, Mayo 31, 5 de la tarde.

Desde mañana quedan abiertos los puertos Argentinos para Montevideo y demás puertos de la República Oriental.

Acaba de publicarse el decreto sobre esto, y ha sido fijado en la Capitanía del Puerto en este momento.

Ya era tiempo.

Varias noticias—Han sido contratados para formar parte de la Compañía Lírica italiana el Sr. Zucchi y la soprano Sra. Buzzi.

—El Gobierno ha concedido patente de paquete al vapor inglés *Leopoldo II* perteneciente á *London Belgian South American Mail steamers.*

El bergantin inglés *Rambler* le hizo anteanoche algunas averías al bergantin holandés *Lambone.*

Un cúter perteneciente á Mr. Ewans echó á pique á otro cúter del tráfico.

—Lo recaudado por la Aduana durante el mes que concluyó ayer asciende á la suma de $ 553,582,22 cts.

Hoy correrán en el parage denominado la Azotea de Luna los acreditados parejeros *Furioso* del Dr. Ramirez y *Bayo* del Coronel Ordoñez.

La Comision de Salubridad ha declarado cesantes á los médicos que hacian el servicio nocturno y del Lazareto establecido en la quinta de Villarnobo, por haber terminado las causas que dieron márgen á su nombramiento.

En sesion del dia 27 del presente, la comision auxiliar del Cordon acordó nombrar al Sr. Presidente D. Joaquin Requena y García y al Dr. D. Domingo Gonzalez, en comision especial para que apersonándose á la Junta Central, hicieran presente la necesidad de una resolucion sobre la construccion de cercos en la nueva y novísima ciudad, é instrucciones sobre las atribuciones de esta comision respecto á instruccion pública.

CAMPO NEUTRAL

El gran remedio moderno para todas las enfermedades pulmonares es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamás se ha fabricado, y lo ha conseguido.

Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalaos pescados en las costas de Terra-Nova, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp contiene (como está provado por análisis,) mas iodina que cualquier otra marca y está produciendo curas de tisis, reumatismo crónico, mal del espinazo, lamparones, y marasmo, que veinte y cinco años atrás se hubieron pronunciado imposibles de curar. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 428

Al público—Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks 278, 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país.

Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los *mismos resultados.* m29-6p

Curacion pronta y garantida de los sabañones—Con la pomada que se vende en la Botica Oriental calle 18 de Julio 205 esquina á la de Rio Negro.

Para mayor seguridad de los dolientes, el autor devolverá el importe en caso de no curacion.

m. 28-15p.

Estudio de abogado—Desde el lúnes 26 del corriente mes de Mayo, los Dres. Ramirez, han trasladado su estudio á su antiguo local calle de Colon núm. 132.

Gran novedad musical, propio para Iglesia—En la muy conocida casa de pianos calle de Zavala 99, hay un instrumento que es una orquesta completa: imita el violin y violoncello, tiene sonidos sorprendentes; todos los pianistas pueden tocarlo.

Es mas fuerte en voz y mas durable que los armoniums. m.25-1mes

Padres ó encargados—Antes de mandar hacer cualquier trabajo en fotografía ó pintura, visiten la fotografía de Fleurquid y Dans calle del Rincon núm. 55, examinen los retratos de niños *instantáneos*, las cópias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera, los retratos al óleo por el renombrado artista D. Miguel Alsina que acaba de asociarse á dicha casa, comparen las personas inteligentes los trabajos de este Establecimiento con los de cualquier otro de Montevideo, comparen tambien la atencion y amabilidad con que son tratados, fíjense en los precios por trabajos de primer órden. m. 18-10p.

A todos interesa—El dueño del gran Baratillo de calzado por mayor y menor calle del Uruguay núm. 210 A y 212 entre Dayman y Rio Negro. Avisa al público y á sus numerosos marchantes que ha recibido un gran surtido de calzado de todas clases, propio para la estacion, y ademas á unos precios sumamente reducidos, principalmente en botines para hombre desde 15 reales par hasta 27 de muy buenas clases, id botines finos de una pieza y de fantasía desde 30 reales el par hasta 40, id para señoras, niños y niñas una infinidad de clases, los precios no se mencionan por ser el surtido muy estenso, sea en clases, baratura solidez y fantasía. Acudan pues que la ocasion es buena y la rebaja es considerable.

Juan Restelli.

m. 15-1mes.

Que se remata—Se vende una casa con siete piezas, algibe, trece varas por 50, orillas del Plata n. 11 darán razon. m.11-15p

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número 188, hay de todas clases y fabricas de Francia. 16 perm.

Baratura de Pianos—En la muy acreditada casa de German Loechner, en la calle de Zabala número 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido espresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 29 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo poralgunas semanas, las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyel de 209 pesos, 1ª clase, con escultura hermosa, hasta 525. Pianos de menos de 300 pesos (de construccion sólida) acaban de llegar.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier parte del exterior.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.

Calle 18 de Julio N°. 106. o.26

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo.*

Tenga V. la bondad de publicar en su estimado diario las siguientes líneas:

La noche del 30 corriente me presenté en una mesa de Capitanes marítimos Genoveses, por una rifa á favor de un pobre contramaestre atacado de la fiebre amarilla, y despues de hacerme esperar hasta que concluyeron de cenar, no obtuve de uno de ellos sino insultos y villanías, sucediendo esto en el Café del Puerto.

Inmediatamente me presenté en el cuartel del respetable batallon 4° de línea, con mis documentos regulares de ciudadano y oficial italiano, y dos distinguidos oficiales aceptaron el encargo de representarme para aclarar la cuestion, no obteniéndose sino nuevos insultos, por lo cual nosotros los abajo firmados declaramos *bellaco* á este capitan, deshonra de la valiente marina Genovesa.

Que los honrados declinen su nombre á fin de que se descubra el desvergonzado.

José Bassi

Calle Piedras 170

Testigo *Salvador Tajes*

3898 *Juan S. Gordillo*

Al Garantido de la Solicitada APARECIDA AYER 30 EN EL FERRO-CARRIL.

Sr. Gerente de *El Siglo.*

Sírvase insertar en su apreciable diario la contestacion adjunta que hace á la Solicitada que apareció ayer, en el *Ferro-Carril*, que se quedará agradecido.

El aludido

El trabajo honrado es el verdadero camino de la virtud; tal se le puede decir á todo artesano que con el sudor de su frente gana lo suficiente para no gravar la humanidad, ya sea reparando diarios, ya entregas de novelas, ó ya sea bien do, ó vendiendo carbon: empero no es trabajo honrado denigrar una sociedad colectiva de la que, talvez, los remitidistas de la citada sociedad recibieron los primeros pesos en este país para llenar sus primeras necesidades, ni mas es trabajar honradamente engañando á la humanidad; me refiero á ciertos *entes muy conocidos* que con [illegible] de gran saber desafian los mejores facultativos en la ciencia médica.

Los citados *remitidistas* probablemente no usarán antiparras, que si las usasen, verian por duplicado, la Isla de Flores, un sitio de chapa sacado el año pasado por miedo á la Fiebre Amarilla; un bote y un salto mortal de esta al litoral Argentino; y tambien alguna carpintería no muy distante del Dique; Mandó que debe de pender kun un crespon la puerta?

Con referencia al tiro directo que se hace á mi individuo que está hace años en la Administracion de la Sociedad; se le hace un honor, creyendo que se le

injuria, cuando se le dice que todas las reformas que se hacen son obra *de esponjoso calitre de un antiguo repartidor de noveles que lleva la batuta de la Administracion etc.*, significando con mas palabras que todos los individuos que la componen baten palmas ó cierran la boca á todo lo que hace el aludido batutero ó á sus insinuaciones.

Sobre el edificio y médicos..... te conozco mascarita..... A leguas se conocen los despechados: sean buenos cirujanos y curen la llaga por donde aun resuella la herida.

Por lo demas busquen firmas, hagan protestas embozadas, empéñense hasta las señoras, y hagan las publicaciones que quieran, que siempre estará pronto á rechazar el reborno y responder de sus actos públicos.

3899 *El aludido*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Mayo 31 de 1873.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE		
15,000 $ al contado	39	p% de su valor
20,000 " idem idem	37	" "
10,000 " idem idem	35¼	" "
8,000 " idem idem	35¾	" "
10,000 " idem idem	34¾	" "
CONSOLIDADOS DE 1873		
6,000 $ al contado	71	p% de su valor
SOCIEDAD POSITIVA		
15 acciones al contado	25	p% de su valor
PROGRESO ORIENTAL		
30 acciones al contado	51	p% de su valor
30 idem idem	51	" "

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION É IMPORTACION

Siguió la paralizacion hoy lo mismo que en los anteriores dias

En el de importacion tampoco se ha hecho nada notable con motivo de ser sábado en el que todo el comercio se ocupa de cobranzas.

CAMBIOS

El mercado ha estado flojo sobre operaciones de cambio.

A última hora solo conocemos haberse pasado para el vapor «Liffey», las siguientes cantidades.

Sobre Lóndres 4,000 libs. est. á 51 3|8 y 51 1|2 d.

Sobre Paris, 50,000 francos á 5.45.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de ultramar—Dia 31.

Paysandú el 21 del corriente, polacra española «Mercedita» de 140 toneladas, capitan F. Fábregas con 4 de tripulacion, á A. Berro y C. con carne.

Mercedes el 18 del corriente, bergantin español «Chile» de 170 toneladas, capitan B. Alsina con 9 de tripulacion, á Camino y Pino con 204,970 kilógramos carne.

Buenos Ayres el 30 del corriente, vapor ingles «Liffey» de 1800 toneladas, capitan W. Gillies con 37 pasageros á Humphreys y Clarke con cargamento general.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

5.ª FUNCION DE ABONO

EL DOMINGO 1.° DE JUNIO

A pedido general la hermosa ópera en 3 actos de los hermanos Ricci:

Crispin y la Comadre

Por el célebre Bottero.

A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierto un abono de 40 funciones con 10 p% de rebaja, pagadero en dos cuotas, en la secretaría del teatro de 11 á 4 de la tarde, todos los dias.

OTRA.—Despues de concluida la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

OTRA.—Han llegado la célebre BIANCOLINI DE RODRIGUEZ Y ROSSI GHELLI.

ALCAZAR LIRICO

Direction: A. TOURNEVILLE

TOUS LES SOIRS

REPRÉSENTATION VARIÉE — CHANT ET DANSE

A 8 heures précises

SALON DE VALENTIN

DOMINGO 1ro. DE JUNIO

Se avisa á los numerosos concurrentes que asisten á dicho salon, que habiendo cesado la sociedad que daba los bailes en dicho salon el propietario se hace un deber de avisar á su numerosa clientela que desde el domingo 1ro. de Junio los bailes empezarán á las 8 1|2 y concluirán á las 12 de la noche.

Entrada para hombre, 50 cts.—Señoras, gratis

Habrá una suntuosa orquesta dirijida por un hábil profesor que tocará piezas nuevas y modernas.

REMATES

J. G. Previtali

De varios solares en las Tres Cruces, frente á la Comercial, lindando con terrenos que fueron del Dr Vijil.

El domingo 8 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos varios solares en las Tres Cruces, paraje pintoresco y de porvenir por su proximidad á la capital.

Las fracciones las verán los interesados por el plano que vá en seguida.

Venderemos tambien algunos solares lindando con la Plaza de Frutos de las Tres Cruces.

Terrenos al alcance de todos.

No queremos recomendar este lindo remate, y solo rogamos á las personas de buen gusto den un paseo el dia del remate con el objeto de inspeccionarlos seguros que se decidirán á comprar.

Las banderas indicarán los terrenos. 3792-m29-10p

Por el mismo

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno pertenecientes á don Elias Rodriguez.

En el Cordon, calle del Cármen ó Colonia.

Por órden del señor alcalde ordinario de la capital y para pago de hipoteca.

El sábado, 7 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente las dos fracciones señaladas en el plano de mesura, con los números uno y dos, la primera con una área de 1,782 metros 70 centímetros, y la segunda fraccion con 1,665 metros 85 centímetros que hacen una área de 3,448 metros 55 centímetros, cuya área se venderá para pago de hipoteca. Dichas fracciones lindan con Deval, con Risso, con la testamentaría Clavelly y Olaza.

Para cualquier informe ver las tasaciones en el Juzgado Ordinario calle del Arapey entre Colonia y 18 de Julio. 3612-m22-8p—

Por el mismo

DE LIBROS

El lúnes 2 del corriente, á las 6 y 1/2 en punto de la tarde; en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 244.

Por liquidacion de factura de un gran surtido de libros, cuyo detalle es como sigue.

NOVELAS—El Conde Duque de Olivares, Orlando Furioso, Tardes de la Granja, Obras de Misericordia, Fé Esperanza y Caridad, La Calumnia, Mano de Muerte, Martirio de una Madre, El Conde de España, El Cura de Aldea, El Marqués de Bella Flor, Mil y una Noche, Los Hijos de Eva, etc. etc.; Historia Universal por Cantú, obras de Larra, idem de Cervantes, Dumas, Gonzalez y Fernandez, Diccionario Castellano, idem latino español, idem francés español é infinidad de obras, que no se detallan por su muchaestension. 3865-m. 31-1p.

Por el mismo

HOTEL BLIN, Y DE LA PAZ

Continuacion del remate

El Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5, y Viérnes 6 de Junio se continuará la venta de las existencias del referido Hotel.

Cuartos amueblados con riquísimas camas, roperos con y sin espejo cómodas con mármol lavatorios riquísimos, mesas de moda, sillas, cortinas, colgaduras etc.—El Miércoles 4 á las dos en punto de la tarde se venderá la gran *Batería de cocina*, única en su clase toda de cobre en su mayor parte nueva, venderemos tambien cantidad de vinos finos de primera clase, cantidad de conservas, porcelanas y cristalería fina. Manteles, servilletas, paños, cortinados, tanto nuevos como usados.—Recomendamos á las personas de buen gusto visitar el establecimiento á toda hora.

—Se venderá tambien un juego de comedor de roble, compuesto de 21 pieza. 3889—jn 1-2p.

Benito Lusiardo

DE MUEBLES

Espléndido remate! De todos los lujosos y elegantes muebles que adornan la casa calle San José núm. 150 Por desalojo.

El [illegible] de Junio á las 12 en punto se procederá [illegible] por cuenta y órden de quien corresponda de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, á saber:

SALA—1 rico piano perpendicular, 12 sillas, 2 sillones esterilla, 1 sofá crin de caoba, 2 rinconeras id, mesa centro chapa marmol, rica alfombra tripe, 1 rico espejo cristal, lámparas, cuadros, varios adornos etc. etc.

1er APOSENTO—1 elegante otomana, caoba con ricas esculturas, 1 hermoso lavatorio caoba con ricas esculturas, 1 rico ropero espejo con grandes esculturas, 1 cómoda caoba, 1 mesa luz, sillas cuadros etc.

2° APOSENTO—1 rica cama jacarandá de 1 persona, 1 rico ropero jacarandá, 1 cómoda id, 1 mesa luz id, 1 rico lavatorio jacarandá, cuadros, sillas etc. etc.

3er. APOSENTO—1 cama hierro de 1 persona, 1 ropero caoba, 1 cómoda id., 1 lavatorio, 1 mesa luz, sillas etc.

ESCRITORIO—1 rica mesa caoba, 1 biblioteca id, 1 sillon, 6 sillas y 1 sofá tapizados, cuadros etc. y varios otros útiles de escritorio etc.

COMEDOR—1 rica mesa de 24 cubiertos, 1 rico aparador, 12 sillas, 1 sofá, cuadros, porcelanas, cristalería, cubiertos, etc. etc.

Al mismo tiempo 1 habitacion en los altos consistiendo en 1 cama guindo, 1 ropero id, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa luz, etc., etc., y otros muchos muebles y objetos de familia que se hallarán á la vista y varios útiles de cocina. 3732-m.27

Por el mismo

¡DE ALHAJAS!—¡DE NOCHE!

En su casa, calle del Rincon, núms. 132 y 134 (Plaza de la Matriz)

El miércoles 4 de Junio, á las 7 en punto de la noche, se procederá á la venta y á la mas alta oferta, de una factura de alhajas, por órden esclusivamente de una casa introductora, consistiendo en un completo surtido, y por tener de remitir cuenta de venta á Europa, á saber:

Una gran cantidad de caravanas de oro, id. id. anillos id. con estuche y sin estuche, una gran variedad de medios aderezos de oro, id. id. medallones y un completo surtido de cadenas largas y cortas de oro, y varias otras alhajas que se pondrán á la vista.

Al mismo tiempo.—Un hermoso surtido de cubiertos de mesa.

Lo que recomiendo á los licitadores es puntualidad á la hora indicada. 3878-m31-4p

F. E. Nebel

JUDICIAL

De un hermoso terreno y de gran porvenir sito á inmediaciones del Caserío de los negros, poco mas arriba y al frente del muelle de Capurro, á este lado del Miguelete, en frente mismo de la quinta del Sr. Capurro y por el fondo linda con la del Sr. Mac Eachan.

El miércoles 4 de Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta, dinero de contado, por órden del Juez Comisario Sr. D. Andrés Folle y con autorizacion del Juez de Comercio Sr. D. Juan Cárlos Blanco, del terreno arriba mencionado, perteneciente al concurso de D. Antonio Rodriguez Carvalho, cuya superficie consta de 5 cuadras y 3,815 varas cuadradas, divididos en 4 lotes, conforme lo demuestra el croquis al pié de este.

Este terreno es de mucho valor y de gran porvenir por su cercanía á la bahía, sirve para quinta y otros muchos destinos, tiene camino real por el Sud-este y Nord-este, y por los otros costados linda con la quinta del Sr. Mac Eachan y el Sr. Capurro.

El camino que conduce al terreno es poco mas ó menos en frente de la quinta del Sr. D. Ducan Stewart en direccion á la bahía, por via del camino de la quinta de Oribe.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno adonde estará la bandera.

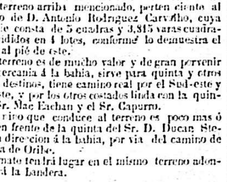

3815-m30-5p

Rossell y C.ª

Importante calzado inglés, frances y aleman, por órden de dos casas introductoras—En su casa, Misiones num. 160.

El lúnes 2 de junio á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de calzado inglés, frances y aleman.

Introducido por los últimos vapores.

Gran variedad de clases.

Calzado fresco y bueno. 3818 m29-4p.

Juan Robles

JUDICIAL

En la tarde del diez de Junio del presente año desde las cuatro hasta la postura del Sol, por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se ha de vender un solar de la propiedad de los herederos de Da. Emilia Perez de Picabea situado en las inmediaciones del Buceo, con un frente de 17 metros 245 milímetros al Oeste sobre la calle de los Pocitos y 24 metros 370 milímetros de fondo al Este, lindando por el Sud con D. Juan Cayetano Rivero, por el Norte con D. Juan Horne y por el Este con D. Francisco Hocquard segun plano que corre en autos, siendo su área total de 8998 metros seis décimos, cuya tasacion asciende á la cantidad de 1,1255 28 cts. moneda corriente, á la venta estará presente el Alguacil de dicho Juzgado con el Escribano titular ó adjunto del mismo.

Por mas informes ocurrir á la casa del rematador calle Daiman n° 201. 3814-m.30-10p.

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS

EN

VILLA COLON

HOY Domingo 1° de Junio á las 11 en punto de la mañana.

Venderemos sin ninguna imposicion para los compradores, sin retirar lote y á la mas alta oferta.

Todas la ventajas posibles son concedidas.

Lotes al alcance de todos de 50 varas de frente por 100 de fondo con opcion para el comprador de mayor área ó el todo de la manzana en que estén situados.

Se macadamizarán todos los frentes de los lotes vendidos.

Todas la manzanas están cercadas de arboleda y divididas por calles perfectamente bien niveladas.

Las saludables aguas del rio de Santa Lucía son concedidas á discrecion y gratis á los compradores de terrenos hasta setiembre de 1876.

No tendrán necesidad de pozos para la plantacion de jardines.

Ni menos de algibe para esperar llenarlo con agua insalubre de lluvias, para beber, por tanto gran economía comparando los precios de los terrenos que se encuentran sin aguas corrientes, con estas que se venderán á la mas alta oferta.

Habiendo sido aceptada la propuesta de Mr. Geay para la construccion de la Iglesia y colegio bajo los planos ejecutados por el ingeniero Mr. Newman, dichos planos estarán de manifiesto al público en la Bolsa de Comercio.

La piedra fundamental de ambos edificios que se ponen en ejecucion en la manzana n° 4 del respectivo plano será colocada solemnemente por S. S. I. el Sr. Obispo de Megara en la presente semana.

CONDICIONES CÓMODAS DE PAGO

De tres mil pesos para arriba
1/3 parte al contado
1/3 parte á 3 meses } sin interés
1/3 parte á 6 meses }

ITINERARIO

Del Ferro-Carril Central el dia del remate.

Salidas de Montevideo para Colon hs. ms.	Salidas de Colon para Montevideo hs. ms.
7 y 40 de la mañana	2 00 de la tarde
8 " 20 "	3 18 "
9 " 50 "	4 00 "
10 " 30 "	5 58 "
11 " 30 "	
12 " 40 de la tarde	

NOTA—Fijarse que en cada hora parte un tren para Colon.

ASADO CON CUERO

¿DONDE?

EN VILLA COLON

¿CUANDO?

EL DOMINGO 1.° DE JUNIO

¿En celebracion de qué? De los grandes remates que ese dia se dán en ese local!

¿Por dónde se vá? Por el Ferro-carril Central!

¿Se paga mucho? No, el viaje es muy barato, y todo lo que se tome tambien!

¿Y quién hace el asado? Un intelijente paisano!

¿Qué hay que hacer para obtenerlo? Ir á una gran carpa que allí habrá, conocida por la «Union Americana», y en el acto será servido.

¿No habrá mas nada! Si señor, allí encontrará cuanto V. desee y con muy poco dinero!

Así, señores, espero que no dejarán de concurrir, debiendo todos hacerlo sin almorzar antes, para que cuando lleguen tengan apetito para hacer frente al especial asado y demás. 3775-m.28-5p.

Fructuoso Cabral

De muebles, en la calle de Zavala, 149, pertenecientes al Sr. D. Nicolás Mengui, por ausentarse para Europa en el primer paquete.

El mártes 3 del corriente mes de Junio, á las 12 en punto del dia, se rematarán infaliblemente y por lo que quieran dar, los ricos y lujosos muebles que adornan dicha casa.

El detalle se dará oportunamente por los carteles. 3904-jn 1-2p

Olivera y Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto 107 y 109.

El juéves 5 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de efectos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 3907-Jn. 1-4p.

Osvaldo Rodriguez

Grande y espléndido de los riquísimos muebles que adornan la casa del Dr. D. José P. Ramirez calle de Colon n° 131.

El Juéves 6 y Viérnes 7 de Junio á las doce en punto se procederá á la venta de los muebles de dicha casa á la mas alta oferta y al contado.

El detalle es como sigue:

SALA—1 riquísima alfombra de tripe cortado, 1 juego de sala en perfecto estado, 4 grandes cuadros históricos grabados ingleses marco dorado, 5 galerías doradas con colgaduras, 1 rico piano jacarandá, 1 hermoso espejo cuerpo entero obalado, 1 mesa jacarandá de centro, 1 par floreros, 1 araña de gas de diez luces, 1 docena sillitas doradas é infinidad de adornos concernientes al buen gusto.

ANTE-SALA—Una alfombra de tripe nueva sin ningun uso, 1 sofá de jacarandá tapizado en brocato verde, 1/2 docena de sillas id, 2 cuadros de costumbres grabados ingleses 1 gran espejo marco dorado.

1er. APOSENTO—1 riquísima cama de matrimonio de jacarandá con esculturas y sus correspondientes colchones, 1 elástico y otro de lana, 1 gran ropero de jacarandá hamburgués con esculturas del mejor gusto, 1 mesa de luz id juego con la cama y el ropero, 1 precioso costurero de jacarandá con incrustaciones madera de rosa, 1|2 docena de sillas, dos cuadros de dormitorio, 1 aparato de gas para dos luces, 1 divan, etc. etc.

2.° APOSENTO—1 riquísimo lavatorio de jacarandá con gran espejo piedra mármol y esculturas del mas bonito gusto, 1 toallero, 1 ropero jacarandá con espejo, corona y del gusto mas elegante y sin ningun uso, 1 cómoda con tocador de jacarandá, maciza, con piedra mármol, y seis cajones, 1 alfombra tripe completamente nueva, 1|2 docena sillas esterilla, 1 sillon, 1 pico de gas de bronce con bomba.

3er. APOSENTO—1 alfombra tripe en buen estado, 1 cama de fierro con pabellon y colchones, 1 cama para niño con colchones, 1 cómoda caoba, 1 ropero idem, 1 costurero idem, 1|2 docena sillas de esterilla, 1 divan, 1 pico de gas, 1 sillon, 1 silla de fumar, 1 par floreros, 2 cuadros de costumbres alemanas, varios adornos, etc. etc.

4°. APOSENTO—Una alfombra de tripe rizado, 1 armario de caoba, 1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de luz, 1 lavatorio de caoba, 1 lámpara kerosene, 1 aparato de gas, y otros varios que estarán á la vista.

COMEDOR—Una gran alfombra, 1 aparador armario hamburgués de caoba maciza con preciosas esculturas y puertas vidrieras, otro aparador piedra mármol con gran espejo, estantes, esculturas, etc., 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, de caoba maciza, hamburguesa, 1 docena sillones de esterilla americanos, 2 grandes floreros alabastro de delicado gusto, cuadros de comedor, 1 lava-manos de caoba, 1 espléndido servicio de mesa, gran cantidad de cristalería, 1 araña de gas cuatro luces, surtido de bandejas plata alemana y otros objetos que estarán á la vista.

CUARTO DE BAÑO—Un baño de lluvia con bomba, 1 id. de asiento, 1 alfombra, tocador, sillas, etc.

COCINA—Batería completa.

Acto continuo se venderá una hermosa volanta francesa con dos asientos, cuatro ruedas y vuelta entera y arreo para un caballo completamente nueva, la volanta en muy buen uso. 3810-m 30-8p.

Agustin Sorracco

HOY Domingo 1° del corriente Junio, á las 2 de la tarde se venderán infaliblemente dos solares de propiedad del Sr. Dellepiani, sito en la calle Yaguaron á una cuadra de la quinta de las Albahacas y frente al molino de D. Lorenzo Batlle, y el otro frente al molino Gianello en una altura que domina la ciudad. Los que quieran tener un lindo terrenito por poco dinero no deben de faltar á la hora indicada, pues se venderán por lo que quieran dar.

La bandera del remate señalará el local. Para mas pormenores verse con el rematador, calle de Bacacay núm. 28. 3851—m 30-3 p.

Por el mismo

Grande y valioso de ricos muebles en su casa calle de Bacacay núm. 28.

El mártes 3 del próximo Junio á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de una gran cantidad de muebles nuevos y usados, los cuales se venderán por lo que dén, consistiendo en ricos juegos de sala con asiento y respaldo de esterilla mesas y otros adornos de sala, camas de una y dos personas de madera y de fierro, id. enchapadas, cómodas, roperos, escritorios, mesas de luz, bibliotecas y todas clases, aparadores con vidrios, id. con mármol y espejos, gran cantidad de sillas y sillones americanos, perchas, sofaes, divanes, lavatorios, etc., y otros muchos enseres de familia que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo se venderán 2 ricas escopetas á la fuochée 1 id de aguja inglesa, una rica caja de música y varios relojes. 3867 m. 31-3 p.

Romaña y C.ª

De la finca sita en la calle del Rincon, núms. 133 y 135, perteneciente á la testamentaría de D. M. Artigas.—Con autorizacion competente.

En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta. 2176-123-

Por el mismo

De ferretería, loza y cristales á 5 meses plazo.

En la casa introductora del Sr. D. Cárlos Dauber calle de Misiones núm. 136.

El lúnes 9, mártes 10 y miércoles 11 de Junio á las 12 en punto se dará principio á la venta de cantidad de artículos del ramo.

Oportunamente se dará su estenso detalle.

m.21-12p.—

Por el mismo

Del almacen del Navarro, Situado en la calle de 33 esquina Piedras. Por liquidacion de negocio.

El jueves 5 y viernes 6 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta de todas las existencias dicho almacen, siendo un completo surtido de artículos de almacen en su totalidad de primera clase.

Acto continuo Armazones, picos de gas, vidrieras y demas enseres de la casa. 3691-m. 25-11p.

Emilio Castellanos y C.ª

Importante: de mercaderías, por órden de dos casas introductoras, á la una, calle Sarandí núm. 158.

El lúnes 2 y mártes 3 del corriente.

El detalle en los carteles. 3856-m. 30-4 p

Por el mismo

Importante remate de comestible—En su casa, Colon núms. 43 y 45.

El Miércoles 4 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, del mas completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 3902-jn1-3p

Joaquin Solé y C.ª

Importante de alhajas y objetos de fantasía, en la casa de préstamos «La Protectora Oriental», situada en la calle 25 de Mayo, núm. 128 B.

El mártes 3 y miércoles 4 del próximo Junio, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta oferta y á dinero de contado, todas las alhajas y demás objetos empeñados en dicha casa y que sus dueños no retiraron á su vencimiento.

El detalle se dará oportunamente. 3135-m13-10p

Sosa Diaz y Valdez

Un remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas En su casa calle San José, entre Arapey y Dayman Por órden de la casa introductora de los Sres. Fels y C.ª

El lunes 2 de Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se omite. 3820-m. 29-4p.

Por el mismo

Importante de mercaderías en la casa de los Sres. Vidiella y Ca. Rincon núm. 57.

El mártes 3 de Junio á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Un selecto surtido de cintas de raso, piquines, etc. y terciopelo.

Varias clases de beduinas, chales, chalones y chaloncitos. Terciopelos y panas, finos y regulares, trajes para hombres y niños, algodones, blancos, crudos, y pintados. Ropas blancas, bordadas, artículos especiales, en tiras, bordados y embutidos. 3912-jn. 1-2 p.

Dávila y Acosta

Importante de 20 solares, en el Paso del Molino.

El 15 de Junio á las 12 en punto, procederemos á la venta del importante terreno, sito en el Paso del Molino, que linda con la hermosa quinta del señor don Cárlos Marquez, y calle por medio, con la del señor don Adolfo Lapuente.

La venta se hará por solares de 1,600 á 2,500 varas cuadradas.

Este terreno és una verdadera especialidad, con el conjunto de condiciones que tiene, y son las siguientes:

1.° Tren way por el frente, que conduce al Prado y al Paso del Molino.

2.° A cuadra y media de distancia del mismo Prado.

3.° Un camino vecinal que parte del camino real denominado Obes, hasta el precioso arroyo del Miguelete; cuyo camino será una servidumbre comun para todos los compradores de solares, en el paseo de dicho arroyo y demás usos debiendo advertirse que la parte de arroyo para dicha servidumbre, es la mas ancha y de mayor profundidad, de mas belleza de todo el espacio que abraza sobre el Paso del Molino.

4.° Qué al frente del mismo terreno hay un centro de poblacion importante que ocupa buenos edificios.

5.° Terreno elevado del cual se alcanza á ver larga distancia, y todas ellas pintorescas; tierras las mas fértiles.

El solo uso de las aguas del Miguelete frente á las quintas de los señores Castro, es lo mas delicioso que tiene esa parte del Arroyo, baños, riego y sobre todo para recorrerlo dando un paseo el mas precioso y agradable con inmediacion al Prado y Paso del Molino, recomienda por tales circunstancias la propiedad y su adquisicion.

Los que se interesen pueden ir al mismo terreno, y verán la verdad de las cualidades que describimos de él, ó pasarse por el escritorio de los señores rematadores, calle de San José núm. 43, donde se les dará vista del plano y demás informes. 3766 m. 28 16p.

Ruano y Gomensoro

DE GRAN VARIEDAD É IMPORTANTES ARTÍCULOS SALVADO DEL VAPOR INGLES "TACORA"

En la barraca Argentina calle del 25 de Agosto núm. 288.

El jueves 5 á las 12 en punto se venderán precisamente al mas alto precio por cuenta de quien corresponda, de los restos salvados del vapor inglés "Tacora" consistiendo en 8 á 10 toneladas de cañería de cobre de todas dimensiones, 12 á 15 toneladas de plomo, 2 barrenos de plomo para gas, [illegible] de bronce, [illegible] [illegible] agua de las calderas, cantidad de caños de plomo para gas de agua corriente, varios cajones con [illegible] de bronce y de fierro, cantidad de fierro propio para [illegible] [illegible] infinidad de fierro para varias aplicaciones, 2 guinches á vapor completos, 2 calderas como no hay otras, 4 botes todo clavado en cobre, 2 cajones platos consistiendo en útiles de [illegible] y adornos para carruajes, 2 aparatos para muelles, 17 columnas de fierro propias para casa y galpones, 4 columnas de fierro grandes, 1 ancla, 2 cajones remaches, varios candeleros guardapolvos, cajones clavos para fierro-carril, 1 máquina para [illegible] é infinidad de cajones conteniendo gran variedad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

N. B. El dia se dará oportunamente. [illegible]

Por el mismo

Gran incendio, de muebles.

En la calle del Arapey número 59.

Por ausentarse su dueño del país.

El lúnes 2 de junio á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles que adornan dicha casa, que consisten:

En muebles de sala.

En muebles de 3 aposentos.

En muebles y objetos de comedor.

Muebles de escritorio.

Plantas y batería de cocina.

AL MISMO TIEMPO

1 piano Pleyel, 1 caja de fierro de la fábrica de George Price. 3814-m. 29-4p.

Por el mismo

De una lancha—En la barraca Irigaray, calle del 25 de Agosto núm. 310.

El lúnes 2, á las tres en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan Thoms y cuenta de quien corresponda, salvado del bergantin goleta aleman «Perle» procedente de Hamburgo y que paró en el Banco Inglés, una lancha. 3834-m. 30-3p.

Por el mismo

34 bultos pasas de higo con avería—En el depósito Herrera Nuevo.

El miércoles 4 á las 12 en punto se venderán á la mas alta postura por órden del señor agente de los Seguros Marítimos de Génova y cuenta de quien corresponda, procedente del buque [illegible] procedente de Génova.

En lotes al gusto de los compradores.

B. P.—34 bultos pasas de higo con avería. [illegible]

Por el mismo

TERRENOS VALIOSOS

7 SOLARES CON FRENTE AL CAMINO REAL DEL PASO DEL MOLINO

¡Al mas alto precio!

El domingo 8 del corriente Junio, á las dos en punto de la tarde, venderemos sin reserva á la mas alta postura, estos siete solares en una situacion muy importante, con frente al Este al camino real del Paso del Molino. Algunos solares con árboles frutales, edificios y cercos de material.

Además tiene á su frente las aguas corrientes, gas y un desvío del tren-way equivalente á [illegible]

A su fondo tiene edificios importantes como ser un aserradero á vapor, dos caleras y una fábrica de ladrillos.

Tan ventajosa situacion debe llamar la atencion de los especuladores.

El plano de la division de los lotes está en nuestra casa, calle de las Piedras, n. 89, á disposicion de los interesados. j1-7p

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

En la Calle del Yi n.° 199, entre 18 de Julio y San José.

Por haberse ausentado del país su dueño Señor T. G. Muridge.

El Viernes 6 á las doce en punto empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles que adornan dicha casa, siendo muchos de ellos del mas lindo gusto y rico trabajo, importados por dicho señor directamente de Inglaterra, su pormenor es el siguiente:

SALA—1 rico amueblado compuesto de un sofá 2 sillones grandes, 2 dichos chicos y 12 sillas tapizadas en [illegible] con sus fundas respectivas 1 piano perpendicular con su taburete, alfombrado de tripe, cortinado de pizarra, lámparas, candeleros, alfombritas, juego de ajedrez y demas, floreros, paños para muebles, 1 rica máquina de coser, varias piezas de música, etagé y otros adornos.

APOSENTO PRINCIPAL—1 cama de bronce con elástico, colchon de crin, frazadas, colchas, almohadas de pluma, 1 rico lavatorio de nogal con mármol y doble servicio, 1 mesa toilette de nogal del mas lindo gusto, con 3 espejos, 1 cómoda de nogal, 1 reloj, pianos, mesa de noche, juego de lata para lavatorio, cuadros, perchas, alfombrado, etc.

2. APOSENTO—1 cama de fierro, lavatorio con mármol, 1 cómoda de caoba, 1 catre de fierro 1 cama de guindo, 1 mesa, 2 sillones de junco, sillones, etc., etc.

COMEDOR—1 gran y elegante aparador de nogal con un gran espejo, 1 mesa sólida de comedor, 12 sillas asiento esterilla, 1 reloj de mármol negro, 1 lámpara, 2 quinqués, servicio de porcelana para mesa, 1 rico servicio id. para postre, juego de cristales finos, cubiertos, bandejas, 1 reververo de bronce, plato y un cuchillo para pan, 1 silla de hamaca, salivaderas, tabaquera, timbre, etc.

COCINA—1 cocina económica, armario con estantes, mesas de pino, batería de lata y de fierro para cocina, 1 lavatorio, fiambreras, sillas, etc.

Además: plantas, baños, tinas, 1 division de madera y muchos otros artículos que no se espresan por su estension.

1893-Jn.1-5p

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 2 de Junio entrante se pagarán los intereses de dicha Deuda correspondientes al 28° trimestre.

Montevideo mayo 29 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público

m30-3p *E. Perez* Secretario.

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

Desde el 2 del próximo mes de Junio se pagarán los intereses del espresado Empréstito, correspondiente al presente mes.

Montevideo, Mayo 30 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

m. 30-3p. *E. Perez*, secretario.

Capitanía del Puerto

AVISO

La superioridad ha dispuesto que desde esta fecha en adelante queden exonerados del pago de la visita de Sanidad, que cobraba el médico de aquella corporacion, todos los buques que lleguen á nuestro puerto, apesar de ser visitados

Lo que se comunica al público y al comercio de esta plaza.

Montevideo, Mayo 27 de 1873.

Por órden del Sr. Capitan del Puerto,

m29-8p *L. Machado de Bitencourt*, Oficial 2°.

Comision Auxiliar

San Isidro, Mayo 19 de 1873.

Considerando que apesar de reiteradas intimaciones á los propietarios de solares para que los cerquen, y hagan veredas en sus respectivos frentes, muy pocos lo han ejecutado, continuando los abusos que ocasiona la esplotacion ilegal ó improductiva de los mismos terrenos, reprobada por el decreto superior de 25 de Octubre de 1850 concordante con las leyes vigentes sobre la materia: y siendo cada dia mas reclamadas esas obras, como medida de policía y de higiene, la Comision ha resuelto abrir un nuevo plazo de tres meses desde esta fecha, dentro del cual se construirán los cercos de material, y las veredas de piedra labrada, ó por lo menos de casco y balastro.

Pasado ese plazo sin verificarlo, la Comision pondrá en remate las obras por cuenta de los propietarios de los terrenos.

Y para conocimiento de quien corresponda, se fijará este aviso, en los lugares mas concurridos de este pueblo y se publicará por los periódicos de la Capital.

Julian Viñoly, presidente.

m21-10p— *Manuel Sanchez*, secretario.

Comision Auxiliar

San Isidro, Mayo 19 de 1873.

Por disposicion de esta Comision se hace saber á los concesionarios de los solares núm. cuatro cinco, seis, siete y ocho de la manzana 11 y el solar núm. uno de la manzana 27, que en sesion de ayer, esta comision, acordó darles un plazo de tres meses, á contar desde la fecha, para que edifiquen, cerquen de material, y hagan veredas de piedra ó balastro, en sus respectivos frentes.

Pasado este plazo los que no hayan cumplido con esta disposicion, perderán el derecho que pudiesen tener á ellos, y la comision los donará á otros solicitantes.

Julian Viñoly, presidente.

m.21-10p.— *Manuel Sanchez*, secretario.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.

Rosa M. de Barber, Guillermo Gutierrez, Novoa con Magariños, Ramis con Rodriguez, Ardoguein con Burgos, Ayala con Barreto, Ramon Tajes, testamentaría Carolina Aguilar, Antonio Ghizzoni, Guido con Cabrera, Pouyade con Mintiguiaga, Adelina Areco de Pinto, Tomás Alvarez, Santiago Moulis, Romualda Leguizamon, Magariños con Carreras, Belsangiaco con Aguirre, Martinez con Tomkinson, La sociedad de la [illegible] laya, testamentaría de Josefa Sancaé, (2 providencias.)—Montevideo, Mayo 31 de 1873.

Edictos judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. do lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lisandro Fortesa, se cita, llama y emplaza á D. Juan Francisco de la Serna, para que, dentro del término de seis dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que contra el sigue la Sucesion de D. Miguel Sanchez sobre devolucion de títulos de deuda interna y sus intereses, bajo apercibimiento de Estrados.—Montevideo Mayo 31 de 1873.—*Francisco Castro*, Escribano Público. j.1o.-6 p

Por disposicion de D. Roberto Visan Juez Comisario del concurso formado á D. Antonio Lens, cito á todos los acreedores del mismo, para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zabala n. 123 el dia dos de Junio próximo á las 12 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo del mencionado concurso bajo apercibimiento de tener [illegible] con los que concurran y de parar á los omisos el perjuicio [illegible]—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. j.1o.-3 p.

JUZGADO ORDINARIO DE SAN ISIDRO—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Nicolás Storace se previene al público que la sucesion del finado D. Victorio Teigeiro no puede vender gravar, enagenar ni hipotecar los bienes quedados á su fallecimiento, sin antes abonar cantidad de pesos á dicho señor Storace por cuya suma pende un ejecutivo en este Juzgado promovido por aquel contra la Testamentaría del dicho finado Sr. Teigeiro. Lo que se hace saber al público para sus efectos—San Isidro, 29 Mayo 1873—*Rafael C. Martinez.* m.31-3 p.

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Debiéndose vender en almoneda una finca de material de pertenencia de la sucesion de D. Francisco M. Alonso, compuesta de tres habitaciones de azotea, tres dichas de teja, [illegible] con sus cercos correspondientes de material, cuadrados sobre un terreno compuesto de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, lo que se vea á precio de tasacion judicial para que á los constructores de la misma, le que ha sido tasado en bruto sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta seis pesos con ochenta y cuatro centésimos m/c. cuya tasacion obra en los autos de la referencia y que se venderá en dicho de Junio del corriente año á la mejor postura, que se admitiere hasta puesta de sol, á la puerta de este Juzgado.—*Domingo Lapitz.* [illegible]

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren herederos del finado Don [illegible] de Carbarol para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de 30 dias, á deducir el derecho que les asista [illegible] bajo apercibimiento [illegible] [illegible] que comparezca á estar á derecho en los autos que sobre cobro de [illegible] de la misma, el finado Carbarol, siguió contra Don Pedro Diter, bajo apercibimiento—San Isidro 30 de Mayo de 1873 m.30-15p *Rafael C. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Ireneo Monico para que dentro del término de quince dias, á contar desde la fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le promueven los Sres. Humphreys y Crawford bajo apercibimiento de lo que [illegible] haya lugar—Montevideo Mayo 28 de 1873—*Justino Gonzalez* Escribano Público. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez L. del Crímen de la 1ª Seccion, Dr. D. José María Vilaza, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Bautista Carbonel para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan á deducir sus derechos [illegible] se halla [illegible] por el finado Carbonel contra D. Pedro Goñi, á cuyo efecto [illegible] Montevideo, Mayo 21 de 1873.—*Miguel Fernandez*, Escribano del Crímen.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital á los efectos del artículo 937 del Cod. Civ. se hace saber al público [illegible] la Testamentaría de [illegible] [illegible] el término de [illegible] [illegible]—Montevideo, Mayo 20 de 1873.—*Teófilo Montaño*, Escribano Público. [illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á D. Mauricio Cuming, para que dentro el término de 20 dias, á contar desde esta fecha, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la gestion que ante este Juzgado le ha promovido Don Conrado Molle por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Mayo 23 de 1873.—*José S. Gonzalez* Escribano Público. m24-4p

Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se ha de rematar en la tarde del dia tres del entrante Junio á la puesta del sol y á las puertas de la escribanía de dicho Juzgado, situado en la calle del Arapey núm. 441, una casa situada en la calle de Nicaragua y en parte á la de Yaguaron núm. 149 perteneciente á la sucesion de Da. Margarita [illegible] de Cardozo, edificada en terreno de siete metros ochenta centímetros de frente á la calle ya indicada de Nicaragua, formando su área superficial cuatrocientos quince metros setenta centímetros equivalente á varas cuadradas quinientas sesenta y tres, con cincuenta centímetros de vara, avaluada en todos sus ramos segun tasacion en la suma de 1,571,25 cts. no admitiéndose bajo de aceptar oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion—Los interesados que quieran imponerse de sus antecedentes pueden ocurrir por dicha escribanía que se les pondrán de manifiesto.—Montevideo, Mayo 21 de 1873.—*Benito Montaldo.*—Escribano público. m22-10p.

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á D. Manuel Joaquin Ferreira Neto ó sus herederos para que dentro del término de 90 dias comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue D. Francisco Martinez sobre cobro de pesos por construccion de un cerco, en un terreno sito en el Cordon esquina Nord-Este á las calles Mercedes y Jaro, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Abril 21 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. a23-3-meses

Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia n. 244 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro [illegible] seis meses contados desde esta publicacion venga á usar los derechos que se cree asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declara nulo y sin valor ni efecto legal el referido testimonio; teniendosele por detentador del mismo sino lo devolviese á este Juzgado y su perjuicio de las demas penas de derecho á que se hará acreedor, reteniendo lo debidamente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño.—Montevideo, Diciembre 24 de 1872.—*Martin Ximeno.* d. 27-6 meses.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. José Maccio para que se presente á este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo Mayo 23 de 1873 *Benito Montaldo* Escribano público. m. 24-10p.

JUZGADO DE PAZ.—Por el presente y de pedimento de D. Francisco Marquez, apoderado de D. Gabriel Palomeque, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Sanchez para que dentro del término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que sobre cobro de pesos le inicia, bajo apercibimiento de procederse como corresponda en caso de no comparecer.—Guadalupe, Mayo 12 de 1873.—*José Ferrando*, Juez de Paz. 13-15p

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Lisandro Fortesa, se cita, llama y emplaza á D. Luis Arenas y á D. Pablo Pastorini para que en el término de noventa dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos seguidos por D. Francisco Dezalvo contra D. Miguel Larguero por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo Abril 8 de 1873.—*Francisco Castro*—Escribano público. a. 19-60.p.

Remates judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.ª SECCION.—Por disposicion de este Juzgado, se ha de rematar en la tarde del dia 11 del entrante, á la puesta del sol y á las puertas del mismo, un terreno situado en la calle Paisandú, con frente al Norte, entre las de Yaguaron y Egido, lindando al Sur con D. Juan Marmoret y hermanos; Este, D. Manuel Paulos y Oeste, D. Pedro Diaz y Ca., compuesto de siete metros y veinte centímetros de frente por veinte y uno con cuarenta y ocho de fondo al Sur, formando una área de metro ciento cincuenta y cuatro con sesenta y seis centímetros, tasado á razon de cuatro pesos cincuenta centésimos el metro cuadrado; Ignorándose quien sea el dueño del referido terreno y cuya ejecucion se sigue con el Defensor nombrado de Oficio. Los interesados que deseen informarse de los antecedentes, pueden pasar por esta oficina que se les pondrán de manifiesto.—Montevideo, Mayo 28 de 1873.—*Justo Viera.* m. 30-3 p.

AVISOS Y ANUNCIOS

A los interesados Billard de carambola se vende ó que acabamos de recibir de Europa con todos sus accesorios.

Venderemos al interesado un paño á mas precio que se encuentra en dicha mesa y un juego de bolas que todo es primera calidad y sin uso ninguno. Para mas informes en la calle 25 de Mayo 306 darán razon. J.1-3p.

Ama de leche Se ofrece una italiana de leche fresca, primer parto, para criar en su casa. Los que se interesen pueden pasar calle Perez Castellanos núm. 86 J.1-3p.

Al público El procurador que suscribe ha establecido escritorio en la calle de Misiones, 163, el que se dedica en cobro de cuentas, pagarés, vales para su cobro siguiendo ante los jueces toda clase de juicios como toda clase de testamentarías, dedicándose al mismo tiempo á toda clase de conchavos, no exijiendo á estos nada hasta dejarlos colocados. Podrá verse de 10 á 4 de la tarde.—Montevideo, 20 de Mayo de 1873.

m31-5p *Francisco Ulor.*

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados ocurrir calle Colonia n° 283. m.31-3p.

A. D. Pascual Pagamento, maestro albañil, se le ruega tenga á bien pasar por la Plaza Independencia n. 79 por un asunto que le interesa y á quien se le desea ver desde el 3 de Marzo de 1873—En caso de no atender este aviso se le dirá el por qué se le llama. m.31-3p

Al público La rifa que me he propuesto efectuar, se jugará infaliblemente el domingo 1.° de Junio, en mi estudio, calle del 18 de Julio, n. 360.—*Pedro Valenzani.* m31-2p

Al Comercio Hago saber al público, que he vendido mi casa de negocio, situada en la calle de Cerro-Largo números 321 y 323, al señor don Barbanera Sirtao—Si hay algun acreedor, que se presente en el término de ocho dias, á contar desde la fecha. Pasando dicho término, no se oirá reclamacion ninguna—*Capelleto Luis*—Montevideo, mayo 30 de 1873. m. 31-8p.

A los barberos Se vende la barbería calle Perez Castellanos, núm. 3, por ausentarse su dueño del país. m31-3p

Al público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los *mismos resultados.* m.30-6p

Ama de leche Se ofrece una vasca francesa, para criar en casa de los interesados; ocurrir, calle Daiman, 121. m30 3p

A los que precisen TENEDOR DE LIBROS—Se ofrece uno que ha practicado en 6 años en esta ciudad, bien para una sola casa, ó para llevar la contabilidad en varias, prefiriendo lo último; y dando garantías de su conducta. Ocurrir á la calle Buenos Aires 221. m.30 8-p

Anillo Se gratificará la persona que entregue calle Brecha n. 30 un anillo de oro con las iniciales L. F. que se ha perdido en el Mercado nuevo. m30-3p

Arrendamiento Se arrienda el gran potrero alambrado propiedad de la Empresa Mensagerías Orientales, situado en las Piedras, distante quince cuadras, del Pueblo, cuya área es de 200 cuadras cuadradas—con poblacion; mas un espacioso galpon de material con granero y caballerizas para 40 animales. Por demas pormenores y condiciones de arrendamiento, ocurrase á la Agencia central de las Mensagerías Orientales, calle del Uruguay esquina Florida—Montevideo, Mayo 26 de 1873.—*Toribio Vidal*, Gerente. m.28-15p.

Al Público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los *mismos resultados.* m30 6p

Al público Y Á MIS RELACIONES La tienda de Armeda de la calle Juncal n. 133, se mudó á la de 25 de Mayo n. 122, entre Solis y Colon en dicha casa se siguen haciendo las composturas en alhajas de doble y negra á precio módico. m.2-3 p

Al Público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los *mismos resultados.* m30-6p

Atencion! Se alquila una casa en la calle de la Florida esquina á la de Canelones, cerca al dique Maúa y á tres cuadras de la plaza independencia, propia para almacen, tienda, ferretería ó cualquier otro negocio. Para tratar ocurrir á la de Paysandú n. 187. m.28-10 p.

Al comercio El escritorio de Sosa Diaz y Valdez queda instalado desde esta fecha en su antigua casa, Rincon, 51. Los Sres. accionistas de la Compañía de Seguros contra Incendios la «Providencia», pueden ocurrir al mismo escritorio á recibir la cuota que les corresponde en la liquidacion de dicha compañía, desde la 1 á las 3 de la tarde.—Mayo 26 de 1873. m27-6p

Al comercio D. Eugenio Gomi dejó de ser dependiente de nuestra casa de comercio desde el 23 del corriente.—Montevideo, Mayo 26 de 1873.—*Barbagelata y C.* m27-3p

Al comercio Se suplica á los Sres. que tengan cuentas conformes contra la casa de D. Manuel Rial calle de 25 de Mayo esquina á la de Treinta y tres, n. 238, se sirvan presentar sus cuentas corrientes en la próximasemana para su conformidad. m25-8p-3el

Viuda de Rial é hijos

Al Público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los *mismos resultados.* m.30-6p

A. Hoffmann Ha vuelto á ocupar su antiguo escritorio, Calle Misiones, 128. m30-6p

A. Arnó! maestro albañil y constructor, que vivia en la calle de los Treinta y Tres, número 244, se ha mudado [illegible] [illegible] Ituzaingó [illegible] [illegible] módicos—Avisos en la casa de [illegible] m18-1mes

Afinador de pianos [illegible] se encarga [illegible] depósito de pianos calle de Buenos Aires 177 [illegible]

Al Público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los *mismos resultados.* m.30-6p

Barbero En la calle de Colon n. 117, se precisa uno que sepa bien su obligacion. m. 30-3 p.

Barbero Se necesita un oficial bueno en la peluquería Boulevar Oriental. Calle 18 de Julio 291. m. 30 2 p.

Barbero y oficial, en la barbería de Ferro-Carril [illegible] [illegible] en la misma casa [illegible]

Barbero Se necesita uno en la calle del Cerro, núm. 47 y 49. m.30-3 p.

Batallon 4° DE CAZADORES. El que sea cuidadosa encargada de mucha del antiguo [illegible] Oficial superior llama á todas las personas que tengan cuentas con el referido batallon; lo que se avisa á los interesados.—Montevideo, Mayo 28 de 1873—*Francisco Lavalleja.* m29 10p.

Banco Navia y Ca. Ha vuelto á instalarse en su antiguo local calle del Cerrito núm. 110. m. 27-15p.

Canto PIANO Y VIOLIN, etc., etc.—El profesor Prell reanudará sus lecciones el 1.° de Junio, las personas que gusten ocuparlo pueden avisar en la librería Ferrpeyin (antes Maricot) Ju.1-3 p.

Cocinero Se ofrece uno Italiano para casa particular, fonda, restaurant ú hotel, puede dar buenos informes; ocurrir calle de Fonda café Garibaldi. J.1-3 p

Colocaciones Se busca ocupacion para todo el que se puede. A mas ponemos en conocimiento á los propietarios de esta ciudad é igualmente á los de la campaña que tenemos gente para colocar, dependientes, mozos, mucamos, sirvientes, capataces, porteros, buenos tenedores de libros y peones para todo trabajo—Andes n. 23 frente al n. 22. J1-3p

Colegio DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALETA, calle del Arapey, núm. 63—Enseñanza general. Se admiten pupilos, medias pupilas y externas. m.31-10p-3.a pág.

Colegio DE SANTA ROSA, Calle de Sarandí, n. 157 aun que no se han interrumpido los estudios en dicho establecimiento durante estos últimos meses, tengo el honor de avisar á los padres de familia que se habian retirado al campo, que el dia 1.° de próximo mes de Junio, volverán las clases á seguir su curso normal, rogándoles se sirvan aprovechar esta oportunidad, para que no queden atrasadas las niñas—Se admiten pupilas, medias pupilas y externas. m 26 8 p 3.a pág.

Consolidados de 1872 Se desean vender estos títulos á un precio conveniente, desde 2,000 pesos hasta 12,000 en la fraccion que le convenga al comprador. Quien guste emplear su dinero en una colocacion tan ventajosa, obteniendo así un rédito mucho mas seguro y alto que el que dan los Bancos, ocurra para tratar á la Calle del 18 de Julio n. 319. m25-7p-2p

Campo Se vende uno de 112 varas cuadradas entre Santa Lucía y Canelones; calle Ibirdy n. 38 darán razon. m.27-10p

Clase de noche Enseñanza especial del FRANCES por el profesor B. M. Oury, calle Convencion, 137, esquina 18 de Julio. m17-1mes 3-pá

Curso Especial DEL FRANCES Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Dayman, N° 17. m25 3m.

Dependiente Se ofrece una persona inteligente como para casa de negocio ó particular tiene buenas recomendaciones y posee los idiomas italiano frances, inglés y español, dirijirse en esta imprenta con las iniciales L. C. m.31-3 p

Dependientes Se necesitan dos del ramo de tienda por menor, uno para la campaña y otro para la ciudad.—Es escusado presentarse sin inteligencia en el ramo y buenas recomendaciones calle del 18 de Julio n° 24 y 26. m.31-3p.

Establecimiento DE HORTICULTURA de P. Margat y Hnos.—Se avisa á las personas que necesitan plantas que encontrarán en este establecimiento una gran coleccion de vegetales como: Camelias, Azaleas, Rhododendrums, Magnolias, Jazmines de toda clase, Araucarias exelsa y otras les clases mas de mérito, Dimaeas australis y otras clases raras, Eucaliptus Globulus, Acacias Molisima y Melanoxylon, así como un gran surtido de plantas y arbustos para jardines, patios ó invernáculos, á precios muy reducidos. El catálogo de las plantas y á boles que tiene el establecimiento para vender en el invierno de 1873 está á la disposicion de las personas que se interesan en saber los precios de las diferentes artículos que posee dicho establecimiento. m17 2m-4

El Dr. Goes Se mudó para la calle de las Cámaras núm. 49, (altos.) Ja. 1 -15p.

En el patlebot «Maragato», procedente de la Colonia han llegado ocho padres carneros negretti y rambouillet, cria de la estancia de los cerros de San Juan de Colonia. Estos son para la estancia de D. Rodolfo Schuelltro, Cara loteria departamento de Tacuarembó y se hallan en la barraca de Neptuno, calle Cerro Largo. Los criadores que deseen verlos, pueden pasar por dicha barraca; verán una cosa buena y recomendable. m31-3p

En la villa de Dolores Se vende ó se alquila un establecimiento de grasería, jabonería y velería con todos los útiles correspondientes á los tres ramos con un terreno compuesto de 150 varas de frente por 300 de fondo cercado, dos hermosos edificios á 2 cuadras y media del arroyo San Salvador, puerto de embarque. Cualquiera interesado ocurra en la casa del Sr. Goicoechea en la misma plaza ó al mismo establecimiento con el propietario Máximo Brafau. m20-15p

El Dr. D. I. García LAGOS trasladó su Estudio al antiguo local, calle Treinta y Tres núm. 181. m30 3p.

En Canelones se necesita un aprendiz ó medio oficial de hojalatero para tratar, pueden verse con D. Nereo Nuñez, en dicho pueblo. m30-8p

Geografía elemental Para uso de las escuelas primarias publicada por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Se vende en las principales librerías de Montevideo—Precio 0,60, centésimos. m.21-un mes.

Hoy 29 de Mayo Se abre la acreditada casa de modas de la calle Rincon, n° 117 por sus numerosos clientes, y sus oficialas. m.29.3p.

Imprenta Se desea tomar una en arrendamiento con la que pueda publicarse un diario de regular formato. A quien le interese esta propuesta, ó alguna otra que pueda ser favorable para ambos interesados, ocurra para tratar á la calle del 18 de Julio, n. 349. m23 7p-2pj

Importante Se arrienda un establecimiento de calera, en la costa del Queguay, distante cinco leguas spe nas del puerto de Paysandú.

Tiene galpones en perfecto estado, hornos á fuego continuo, canteras ya abiertas y esplotables, y muelle de embarco, todo, en un radio de cien varas.

Hay además canteras para arrendar y piedra calcárea en venta

Para tratar, ocurrir en Montevideo, calle Orillas del Plata N.° 113 y en Paysandú, al encargado del establecimiento Sr. Lucas Correa. m. 21-15p.

Jardinera como para cervecería, licorería ó cualquiera otro reparto, recientemente construida con solidez y comodidad; se vende, calle Florida, 216, darán razon. m18-15p

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Público, calle Convencion núm. 171. e.25 perm 3ª pa]

La viuda de D. Juan Bautista Aras (carpintero) por el presente avisa á todos los acreedores conocidos y desconocidos que con el objeto de proceder á la verificacion de sus créditos se servirán presentar sus cuentas hasta el dia 23 del corriente mes, lo mismo que se servirán hacerlo los deudores á dicha testamentaría, que no hubieran sido notificados, y que se ignore lo que adeudan; en la calle de la Florida núm. 222 de 10 á 4 de la tarde.

Montevideo, Junio 1 de 1873.

jn1-15 p. *Juana Garcia de Aras*

La Litografía de F. Bauer se mudó de la Calle 33 n. 95 á la Calle 25 de Mayo 181 (altos.) m16-1mes

Lecciones Particulares á domicilio de Francés, Español, Aritmética y teneduría de Libros, por L. Antequera. Andes, 146 m.20-1 mes

Modas, Modas Se vende la antigua y acreditada tienda de modas sita en la calle Uruguay núms. 65 y 67 con todas sus existencias; como tambien se vende el armazon con accion á la llave á gusto del comprador tiene todas las comodidades para familia y á mas tiene contrato. m.18-15p

Oficial zapatero Se necesita uno para trabajo regular.—En la calle Piedras 68, cerca del mercado del puerto. jn1-3p

Por ausentarse SU DUEÑO DEL PAIS Se vende la hermosa y bien situada finca de tres frentes, en las calles Agraciada, Ibicuí y Miguelete, de un gran y buen porvenir, frente al cuartel dicho Baterías, hoy 1° de Cazadores. J. 1° 15p.

Peon de cocina Se necesita en la Panadería Americana á vapor—Calle Treinta y Tres, núm. 211. J.1-3p.

Para bailes Y BANQUETES se alquilan: Alfombras, candelabros, sillas, sofaes, espejos, pianos, banderas y arañas.—N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas.—Plaza de la Matriz, calle Rincon, 132 y 134. m31-perm

Paño para billar Se ofrece en el establecimiento de paños y casimires situado en la calle Sarandí núm. 179 cuadra del Correo. m. 31-3p.

Profesor DE LATINIDAD.—Se ofrece el infrascrito para dar lecciones de dicha asignatura en alumnos de los colegios de la [illegible] Soriano, 37, altos, interior.—*F. Sale* [illegible]

Perro perdido Se ha estraviado uno en el Paso del Molino, color chocolate, pelo medio largo, con un collar de eslabones de acero y chapa con el nombre del dueño.—El que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la quinta de D. Agustin de Castro ó en la calle Ituzaingó, 127, será bien gratificado. m.23-10p.

Profesor de francés Calle de Convencion número 137, esquina 18 de Julio.—Enseñanza simultánea: en FRANCES y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion por B. M. Oury, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y Colegios del exterior.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, Convencion, núm. 137, esquina 18 de Julio. m. 17.—Perm. 3.ª pág.

Para la salubridad Se alquila una casa á 4 cuadras de la plaza, con cocina y todas las comodidades para una familia, á precio barato; en la Aguada, calle del Cerro-Largo, n. 302. Para tratar, calle del Cerro, núm. 77. m.27-15p

Piano Se vende uno de la mejor clase y de poco uso calle 18 de Julio 151. m30-3p.

Se vende una casa por poco precio y con toda comodidad, formando esquina, con 18 [illegible] otra. Véase en la misma casa, Yaguaron, 317, ó Atalbar, 42. J1° 6p

Sirviente Se ofrece un hombre formal para casa particular, de nacionalidad suizo, habla francés italiano y español buenas recomendaciones ocurrir calle de Florida café de Garibaldi. J.1-3 p

Se alquila La casa calle Cerrito esquina Ituzaingó, se compone de tres cuartos altos, y dos bajos; propia para cualquier negocio, y para familia, para tratar 25 de Mayo n. 182. J.1-3-3 p

Se vende UN BOLICHE en la calle de las Piedras núm. 28, con armazon, mostrador, muebles, botellas y demás accesorios pertenecientes al mismo. Para tratar, ocurrir á la misma casa. m31-3p

Se vende Una fraccion de chacra á seis cuadras del pueblo de Pando, compuesta de 150 varas de frente, por 180 de fondo, rebajado la calle que linda, con su [illegible] casa de palo á pique de Hendurey, con [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] José M. Ruiz en la misma plaza. [illegible]

Se vende En Maroñas un campo de propiedad de doña María Carvajo, lindado por un lado con el del señor Carvaja, compuesto de una cuadra y tres cuartas; el que se interese ocurra al mismo campo. J.1-8p.

Se alquila una casa en la calle del Durazno á la altura de la de Ribera—con 16 piezas y toda clase de comodidades, á 3 cuadras del tren del Este—Quien se interese ocurra á la calle 18 de Julio 139 m.30-3p

Se vende La caballeriza de la Playa sita en calle Ibicuí núm. 15 por no poderla atender su dueño; el que se interese puede ocurrir á la misma caballeriza. m.30-3p.

Se alquila Una casa que hace esquina á las calles Washington y Colon designada con los números 99-101 propia para negocio de almacen ó tienda. Ocurrase á la calle del Rincon n. 91. m.28-7p

Se suplica á los señores que tengan cuentas conformes contra la casa de de D. Simon Durban y doña Rosa Ponsa (á) Cristina, calle de Solís, n. 24, se sirvan presentar sus cuentas corrientes en el término de ocho dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Mayo 31 de 1873. m17-8p

Se alquila Calle de la Florida, 151 (altos) una casa de ocho piezas con todas comodidades para familia. En la misma calle n. 149, segundo piso darán razon. m25-8p

Se alquila Dos almacenes para depósitos situados en la calle Rampla cubo del Norte n. 67 y 71. En la calle 18 de Julio n. 233 darán razon. m 15-15p

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. 111-perm

Trajes de casimir PARA NIÑOS—Se acaban de recibir desde 3 á 12 años, en el establecimiento de paños y casimires. Sarandí n. 179, cuadra del Correo. m11-3p.

Terreno EN LA NUEVA CIUDAD.—Se vende barato un terreno cercado 25 por 37¾ varas formando esquina de las calles Yaguaron y Durazno. Los interesados pueden ocurrir calle Rincon, 14. m31-3p

Ya llegó A la calle Solís N° 24 la fragata Jesus María y José—Venta y renta. m.8 1mes.

25 de Mayo, 174, altos

DINERO, DINERO, DINERO.—La gran Casa de Préstamos de la calle de las Piedras, 229, se ha mudado á la calle 25 de Mayo, 174, altos.—AL COMERCIO Y PUEBLO DE MONTEVIDEO se anticipa dinero al comercio y pueblo de Montevideo, sobre mercaderías en general, como ser alhajas, comestibles, tejidos, confeccion, muebles, bebidas, hipotecas, etc., desde un peso hasta la mayor cantidad que se solicite, con condiciones mas ventajosas que en cualquiera otra parte—Horas de despacho, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, todos los dias, hábiles ó no.—NOTA: Casa de suma confianza y grandes responsabilidades; m16-15p

EL

RESTAURADOR

DE

ROSSETTER

RESTAURA LAS CANAS

A SU COLOR PRIMITIVO

SE VENDE

En la botica de Cranwell

25 DE MAYO, 167

Botica del Romano

CALLE SARANDÍ

jn1-1mes-3pá]

LIBRERIA

MARICOT

Habiendo desaparecido la causa que motivó el abrir la casa por pocas horas, se avisa que desde el lunes 2 de Junio, estará del todo abierta.

j1-3p-3ra.pá]

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha estará abierto el Banco para su expediente, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, todos los dias hábiles.

j1°-10p Montevideo, 31 de Mayo, de 1873.

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151—PLAZA DE LA CONSTITUCION

TAPICERIA Y MUEBLES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151—PLAZA DE LA CONSTITUCION

my 28-3 meses-3ra pá]

COLEGIO

GIMNASIO ORIENTAL

El lúnes 2 de Junio empieza un nuevo curso en este establecimiento de enseñanza.

Calle de Buenos Aires, 148.

m31-3p

UN CUADRO MUY NOTABLE

VISTA DE LA

CALLE DEL 25 DE MAYO DURANTE LA EPIDEMIA

SACADA EL DIA 22 DE ABRIL A LAS 11 Y MEDIA DE LA MAÑANA

Por BATE y C.ª fotógrafos

De "El Siglo"—Mayo 20

CURIOSA VISTA—La fotografía de Bate y C.ª ha sacado una vista de la calle 25 de Mayo, curiosa no solo por la perfeccion del trabajo sino tambien porque ella nos muestra esa calle en uno de los tristes dias en que sus moradores la abandonaban huyendo de la epidemia.

En primer término se ven los edificios comprendidos entre las calles de Misiones y Treinta y Tres con todas sus puertas cerradas presentando un aspecto lúgubre.

El único transeunte que cruza la calle es un changador conduciendo un ataud.

Este trabajo que merece adquirirse y conservarse estará en venta desde mañana en todas las librerías de la Capital.

De "La Tribuna"—Mayo 20

CALLE 25 DE MAYO—Hemos visto una fotografía que ha sacado el Sr. Bate de la calle 25 de Mayo, la cual demuestra la quietud de nuestro comercio durante los dias *de mas miedo.*

Todas las casas se encuentran cerradas, y por la calle puede verse á uno que lleva un ataud que va significando la *fiebre amarilla.*

Recomendamos á las personas de buen gusto tan meritorio trabajo.

m25-perm-3ra.pá]

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—Calle 25 de Mayo—278

MONTEVIDEO

El profesor fotográfico Juan L. Gilhon, se toma la libertad de dirigirse personalmente al público de Montevideo, participándole que habiendo hecho arreglo con los señores arriba mencionados, para quedarse aquí algunos años, cree que pueda contar con el público de buen gusto para favorecerle en su nuevo destino.

Como nació artista y á una edad muy temprana llegó á ser pintor de portrait, fué entre los primeros en reconocer las ventajas que aseguraba el estudio de la fotografía.

Fué por quince años propietario de uno de los mas grandes ateliers de moda en Filadelfia, Estados Unidos, y desde entonces ha viajado mucho, estudiando las faces mas atractivas de los establecimientos mas grandes del mundo y ahora se propone dar al público de este país, los beneficios de su mucha esperiencia.

Para ayudar estos propósitos, los Sres. Chute y Brooks, han hecho estensas mejoras en su Estudio Fotográfico, bajo su direccion personal, como tambien han adoptado todas las nuevas y últimas invenciones conocidas hasta el dia en la fotografía, así que pueden producir una variedad de fotografías, como hasta ahora no se ha podido hacer en ninguna parte, por artistas europeos ó americanos.

En prueba de estas aserciones, invitamos al público á hacer una visita á nuestra galería, donde habrá muestras del trabajo y donde recibirán toda clase de atenciones.

Por causa de la epidemia y falta de tiempo para que los trabajadores tuvieran tiempo para hacer las mejoras necesarias, el profesor Gilhon se ha dedicado á sacar vistas representando todos los puntos de interés público y particular en y al rededor de Montevideo. Cada vista ha sido hecha como no ha habido ejemplo hasta ahora y se recomienda por sí á los que tienen orgullo y amor para su país, como á los amantes del arte.

En fin, creyendo que el público apreciará los esfuerzos que haré para complacerlo, me suscribo S. S. S.

Juan L. Gilhon

m 31-1 mes Artista con Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. Montevideo.

ZUCARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91
ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91
ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion frecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades, tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut volcanizado, el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura, que en belleza, natural apariencia y demas usos generales da deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchut y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de ázoe,

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

m.6-perm-dia por 1|2

CONTRA LA FIEBRE DE AMARILLAS

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 85

ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento, bastante conocido por la novedad, buen gusto y superior calidad de sus artículos, acaba de recibir el mas selecto y variado surtido para la estacion de invierno.—Géneros de vestido lo mas modernos en poples de seda y de lana, escocés de lana y seda, tartanes superiores, merinos, alpacas, alepin, pompadour, etc., tapados los mas elegantes, tales como el Wellington, el Lorne, la túnica hecha ó en corte, beduinos, waterproofs, sacos y paltoes de paño y de terciopelo inglés, polleras de seda y de lana, visos de raso acolchados, chalones de cachemira de tartan y de merino lisos y bordados, boas y pañuelitos de lana, camisetas para señora, franelas, bombasí liso y labrado, terciopelo de seda superior, alemanisco, manteles y servilletas, frazadas grandes y chicas, toballas, telas de hilo y de algodon para sábanas, camisas, batas, enaguas, calzones, corsés, corpiños y medias para señora, cuellos y mangos bordados y con valencianas, lazos, sorbatas, peluetones, pañuelos de mano finos y regulares, peinadores bordados, blondas, flecos de lana y de seda, cintas y diversidad de adornos para vestido, waterproofs para niñas, almohadones y córtes de zapatilla, gusto de marca lindísimo, cortinas bordadas, coronas y velos para novia, irlandas, encajes bordados, batistas, gorritas, vestiditos y medias de lana para criaturas, faldones con capa, gorra y botines de cachemira bordados, vestiditos con capa de merino y de piqué bordados, ajuares finos y regulares, camisetas de batista, baberos, dirras, delantales, botincitos de raso y de merino, capitas de lana y seda con cisne, saquitos de armiño, vestidos para niñas, trajes para niños, camisas, sombreros, medias, corbatas, etc., merinos negros franceses superiores, cachemir negro, crespones, cuellos, puños y corbatas de crespon.

PARA HOMBRES—Gran surtido de camisas blancas y de color modernas, camisetas de lana, de algodon y de franela, calzoncillos de hilo, de algodon y de abrigo, medias de lana y de algodon, cuellos, puños, corbatas, gemelos, paraguas, ponchos y mantas imitacion vicuña, malas de viaje, sacos de noche, etc.

Surtido permanente de TRIPES BRUXELAS,
TRIPES RIZADOS,
PAÑOS DE ALFOMBRA,
HULES DE PISO,
HULES DE MESA
Y DE ALFOMBRITAS DE TRIPE PARA DELANTE DE CAMA Y DE SOFAES.

Precios módicos. jl18-1año-12p por mes

COLEGIO INGLÉS

FUNDADO EN EL AÑO 1865
Calle Colon, 103

FUNDADO EN EL AÑO 1865
Calle Colon, 103

PROSPECTO

CLASES GENERALES COTIDIANAS.—Lectura, escritura inglesa, aritmética comercial, álgebra, geometría, dibujo lineal, correspondencia epistolar y mercantil, geografía é historia de la República, id. Universal, Constitucion del Estado, nociones elementales sobre ciencias naturales y exactas, nociones preliminares de física y química, doctrina cristiana, moral, religion y urbanidad. Los idiomas inglés, español y francés, siendo obligatorio hablar el primero en el establecimiento, composicion y declamacion de trozos selectos, para acostumbrar á los alumnos á que se espresen con facilidad en los diferentes idiomas que cursaren, y así prepararlos para desempeñar los deberes del ciudadano, ya sea en el foro, en la tribuna ó en la sociedad.

CLASES ACCESORIAS.—Matemáticas mixtas y puras, física, química, historia natural, mitología, filosofía, cosmografía, astronomía, Economía política, cálculo mercantil, estadística y nociones de derecho comercial, teneduría de libros por partida doble, literatura, latin, griego, aleman é italiano. Dibujo natural, paisaje y decorato, caligrafía, piano y canto, gimnasia y esgrima.

HONORARIOS.—Esterno, 6 pesos; medios pupilos, 12 pesos, pupilos internos, 20 pesos m|n.

Nota. El curso de los idiomas estranjeros que se siguen en el colegio, es regenteado por el mismo director, y por esperimentados profesores oriundos de la misma nacionalidad en que es mas perfecta la pureza de la lengua cuya clase dirijen.

Otra. Desde el 2 de Junio próximo, un distinguido y conocido sacerdote de esta capital, dirijirá una vez por semana una cátedra general de instruccion moral-religiosa, cuya base fundamental sea el catolicismo.

J. W. Beard, director.

jn1-perm 1p cada dom

LOS RETRATOS INSTANTÁNEOS

PARA NIÑOS

POR INQUIETOS QUE SEAN

Las copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera.

Pintores al óleo, al pastel, á acuarela y operadores de primer órden.

Los que deseen buen trabajo y no van á esta casa, es por que no la conocen.

Atencion, consideracion, escesiva paciencia.

Gran práctica en los efectos de luz para no hacer perder su hermosura y belleza á las señoras y señoritas.

FLEURQUIN, DANZ Y ALSINA

CALLE DEL RINCON, NUMERO 55

jn1-15p

FOTOGRAFIA

DEL 18 DE JULIO

165—CALLE DEL 18 DE JULIO—165

Este establecimiento, ofrece al público sus trabajos de fotografía y pintura, á precios muy equitativos, prometiendo esmero y prontitud.

En esta casa se sacan copias de todos tamaños al óleo, al pastel ó á la acuarella, por mas borrado ó desvanecido que sean los originales.

Los trabajos no serán entregados, no siendo á la entera satisfaccion del público.

m. 30-15p. 3 pá].

Kahl hermanos

Volvieron á su antiguo escritorio calle 25 de Mayo número 191. m27-8p-3ª paj.

LA AGENCIA

Nueva Compañía Salteña

SE HA TRASLADADO

A su antiguo local,

Zavala, 40.

m30-6p

REVOLUCION

IMPORTANTE AVISO

PARA LOS AGENTES DE LA MÁQUINA

SINGER

ó bien á los introductores de esta máquina á la República del Uruguay y al público en general.

SE REGALAN

25 libras esterlinas

en todo este mes de Mayo, al que presente una máquina SINGER que tenga tantas ventajas como tiene esta nueva máquina del sistema de Singer, sea por fuerza y por su buena construccion para pespuntar en cuero, paño y madera, y hacer los dos pespuntes en papel con muy poca graduacion de los hilos y por ser fácil de arreglarla por cualquiera persona aunque nunca hubiese visto una máquina; no se espresa mas sobre esta máquina por ser muy larga su perfeccion.

Se invita al público

y principalmente á toda persona inteligente en el ramo de la maquinaria, que tengan el gusto de ver esta nueva máquina para que se desengañen de lo que es la máquina SINGER al lado de este nuevo sistema.

ÚNICO INTRODUCTOR

en la República del Uruguay.

Bartolomé Codina

Calle 18 de Julio, 89 y 91.

Al mismo tiempo se ha recibido gran surtido de hilos, sedas y útiles para el ramo, para sastres, zapateros y familias.

my6-perm-3ªpáj

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se da dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios f 1° perm 3ª pág.

SABAÑONES

Se curan con la aplicacion del bálsamo del Dr. Greeves.

Se vende en la botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

Botica del Romano.

m31-1mes-3ra.pá]

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nuevo medicamento contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos fetina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con *Bismuto*, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure), Francia.

Depósito general en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.nos y C.—V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

DOCTOR

Juan Testasecca

Ha trasladado su domicilio en la misma calle de Buenos Aires, 252, esquina Cerro.

Consultas desde las 12 á las 3 de la tarde. m24-1mes-3ra.pá]

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en esa casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa

Saldrá de este puerto el dia 12 de Junio, á las 12 del dia, con destino á

GÉNOVA Y NAPOLES

haciendo escalas en

RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
y MARSELLA

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion, calle de Misiones, 54 y 56, ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes, *Mazzini Gnecco y C.ª*

En esta agencia se dán letras sobre cualquier punto de Italia, pagaderas á domicilio. m28-14p

LINEA DI VAPORI

TRA GENOVA ED IL RIO DELLA PLATA

Toccando i seguenti scali:

Gibilterra
Barcellona
Marsiglia
Genova
e Napoli

IL VAPORE

ISABELLA

Capitano G. Salaris

Partirá per Genova e suddetti scali il 30 Maggio.

Per merci e passaggieri dirigirsi a Sivori é Schiaffino, Juncal, 5 e 7, o a Sagory e fils, Piedras, 84.

m14-7p—

Para Asuncion y escalas

vapores paquetes argentinos

TARAGUY—COYA

GUARANÍ

Alternativamente saldrán del puerto de Buenos-Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes, para los puntos arriba indicados.

Los pasageros que deseen tomar aquí sus pasages en combinacion, pueden ocurrir á su agencia calle Solís 33. [illegible]

Montevideo 31 Diciembre 1872.

[illegible]

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

saldrá el 6 de Junio, para

RIO JANEIRO
BARCELONA
GÉNOVA
y MARSELLA

[illegible]

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Navegacion del Rio Uruguay

Nueva tarifa de pasajes en vigencia desde esta fecha

CAMARA

[illegible]

PROA

[illegible]

[illegible]

Mensagerías Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Rio Uruguay

NUEVA TARIFA DE PASAJES para los vapores *Saturno, Silex, Onyx é Iris*

CAMARA

[illegible]

PROA

[illegible]

Los prácticos entre Montevideo y Buenos-Ayres son considerados como los demas pasageros. [illegible]

Las familias de cámara de cuatro personas y para arriba tendrán 10 por ciento de rebaja.

Los emigrantes en número de [illegible] tendrán el 10 por ciento de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán mitad, los de 2 años no pagarán nada.

Los puntos intermedios son considerados para el embarque como el punto mas inmediato anterior y para el desembarque como el punto mas inmediato posterior.

El boleto es cumplido en el viaje. El pasagero que desembarque en un punto intermedio pierde la diferencia de pasage, salvo [illegible] de llegar.

El Saladero Colon es considerado como [illegible]

[illegible]

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

1 ARAUCANIA [illegible]
2 LUSITANIA [illegible]
3 CALDERA [illegible]
4 ILLIMANI [illegible]
5 COLOMBIA [illegible]

Los vapores números [illegible] Rio Janeiro, Lisboa; Burdeos y [illegible]

Los vapores números [illegible] Bahia, Pernambuco, Lisboa [illegible]

Salidas para el Pacífico

1 ISLAY [illegible]
2 PUNO [illegible]
3 CHIMBORAZO [illegible]
4 MAGELLAN [illegible]

Los vapores núms. 1 [illegible] Coronel, Valparaiso, Arica [illegible]

Los vapores núms. 2 [illegible] Coronel, Valparaiso y Callao [illegible]

PRECIOS DE PASAGE

	[illegible]
Rio Janeiro	[illegible]
Bahia	[illegible]
Pernambuco	[illegible]
Lisboa	[illegible]
Burdeos	[illegible]
Liverpool	[illegible]
Punta Arenas	[illegible]
Valparaiso	[illegible]
Arica é Islay	[illegible]
Callao	[illegible]

Niños menores de 12 [illegible]

Id. id. de 8 id. [illegible]

Un id. por familia [illegible]

[illegible] lidos por un año.

Se hace una rebaja [illegible]

Se da vino de mesa [illegible]

Dinero á flete á precios [illegible] firmes, ocúrrase á los agentes [illegible]

Se asegura dinero [illegible] cuenta de la compañía [illegible] Europa.

[illegible]

Calle de Perez Castellanos [illegible]

Calle Reconquista [illegible]

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

123 B—25 MAYO—123 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. f.7-per.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 4-perm

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y C.ª

m31-perm

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm

¡¡Ojo al aviso!!

Hay en venta treinta casas, al alcance de todos, desde 1,000 $ hasta 20,000, en la nueva y vieja ciudad, en Santa Lucía, Pando, Florida, y tambien terrenos en los mismos puntos en fracciones grandes y chicas al gusto del comprador.

El que se interese puede ocurrir á la calle Tacuarembó 111 esquina Mercedes 320.

m 8-1mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbos y otras ciudades del medio-día de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 43.

en-perm.

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

Calle del 25 de Mayo, número 230,
Frente al café Oriental.

my8-perm

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm.

ROQUE VILA

Avisa al público y á su numerosa clientela que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm 170.

Tambien pone en conocimiento que aun tiene del Agua Roque, que tan buenos resultados ha dado para hermosear el cutis, como ser: sacar manchas, pecas, barros etc. Recomendándose por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud.

m. 7-perm.

¡Todos adentro!

SE ACABÓ LA FIEBRE AMARILLA

En la ciudad nueva se vende un almacen de menudeo con poco capital por ausentarse su dueño del país sito en la calle del Egido N.º 233 esquina de Canelones; en la misma casa encontrarán con quien tratar ó en la calle de Bacacay N.º 23. M.14-1mes

---

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta Imprenta á 30 centésimos libra.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

Y

COMISIONISTAS

Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.

Escritorio: calle Zavala, n. 60

m5-perm

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle Arapey, número 269.

Manuel San Roman y Rial.

f. 4-perm.

CONSULADO

del Imperio Aleman

PARA LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Necesitando el Capitan Luths, del Bergantin Goleta Aleman «Mimi» la cantidad poco mas ó menos de cinco mil pesos mn para sufragar los gastos de trasbordo etc. etc., al bergantin holandés «Alida Margaretha» del cargamento de su arribada forzosa boque consistiendo de cinco mil cueros vacunos salados y cinco mil cueros de Potro salados etc. etc., con destino á Queenstown ó Falmouth y órdenes para un puerto del Reino Unido ó del continente entre Havre y Hamburgo ambos inclusivos se recibirán propuestas cerradas en la cancillería de este consulado 101 Calle Buenos Ayres donde se abrirán en presencia de los interesados á las doce del martes 3 de Junio de 1873. El capitan del «Mimi» dará en garantía marítima la carga del «Alida Margaretha» y las propuestas deberán fijar el premio sobre la cuota del cambio de 51 1/2 peniques por peso nacional. El importe de este Empréstito se pagará á los cinco dias de la llegada del «Alida Margaretha» en el puerto de descarga.

Montevideo, 30 de Mayo 1873.
El Cónsul,
Carlos Guillermo Diehl

m.31-3p.

Caligrafía

Y

POLI-CALIGRAFIA

Reforma de letra inglesa en 30 lecciones.

Diferentes y elegantes caracteres con toda clase de adorno.

Retratos á pluma, diplomas, emblemas, dedicatorias, á precios convencionales.

Lecciones en colegios y en su casa, Soriano, 27, altos, interior.

m29-6p *Zenon Soler.*

SE VENDEN

PLANTAS DE SOMBRA

Y FRUTALES

Hermosos paraísos, acácias, perales, manzanos y duraznos: estacas de membrillos para injertos.

En Maroñas, casa de Juan Caviglia.

m30-2meses

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

Dr. Jaime Costa y Blé

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 Á 2
Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS A LOS POBRES

a2-perm

SE ALQUILA

En la calle del Uruguay una casa con los núms. 90 y 92, con comodidad para comercio y familia. Ninguna de las tres epidemias de fiebre amarilla ha llegado allí. En el núm. 88 darán razon. 30-1mes-3.ª

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de hierro (del D.r CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *perdidas y leucorreas* de las mujeres (ver la noticia). —A Paris: D.r CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF du SANG — 30,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.

Montevideo. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PAPIER WLINSI

Recomendado por los primeros facultativos como uno de los remedios mas eficaces para curar con prontitud el *reumatismo*, las *fluxiones de pecho*, los *dolores de garganta*, de *riñones* y en general toda clase de *dolores*. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.—1 fr. 50 c. la caja.—Depósito en *Montevideo:* V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI H.os y C.ª

ESTABLECIMIENTO TERMAL

VICHY

(Francia, departamento de l'Allier)

PROPIEDAD DEL ESTADO FRANCES

ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

ESTACION DE LOS BAÑOS

En el Establecimiento de Vichy, uno de los mejor instalados de la Europa, se encuentran Baños y Chorros de todo especie para el tratamiento de las enfermedades del estomago, del higado, de la vegiga, gravela, diabetis, gota, calculos urinarios, etc.

TODOS LOS DIAS, DEL 15 DE MAYO AL 15 DE SETIEMBRE: Teatro y Conciertos en el Casino.—Música en el Parque.—Gabinetes de lectura.—Salon reservado para las Señoras.—Salones de juegos, de conversaciones y de Billares.

TODOS LOS FERROCARRILES CONDUCEN Á VICHY.

En *Montevideo:* W. CRANWELL y C.ª; — C. COMECO y C.ª; — V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.os y C.ª

PILULES REBILLON

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *iodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacia en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de Esquena seguida de fiebres lentas é intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.

Farmacia de REBILLON, 22, rue de Paris, á Belleville le Pont. — *Montevideo:* V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.os y C.ª — W. CRANWELL y C.ª

Sirop du D.r FORGET

AVISO Á los MÉDICOS

Jarabe del D.r Forget

Cura catarros los nerviosos coqueluche, irritaciones de los bronquitos y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.—En Paris, D.r CHABLE, 36, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

FERRUGINOSO—BLANCO Y MORENO

DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la orden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsamicas que aumentan mucho sus propiedades terapeuticas y le hacen agradable al estomago.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite higado de Bacalao. Este aceite de higado de bacalao ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere facilmente y no da nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado. Tisis, Pulmonia, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismos, Dispepsia, Convalecencias difíciles y Debilidad de constitucion.

DEPÓSITO: FARMACIA CHEVRIER, 21, Faubourg Montmartre, 21, Paris.

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniese.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-6meses. *El Secretario.*

Cerveza danesa

Esta cerveza, superior á todas las otras marcas, se halla en venta en casa de los Sres. Wendt y Meidell, esquina Zavala, núm. 2, y Rampla del Norte, núm. 55.—Únicos introductores.

m11-1mes

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDI, 12, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de roble y nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.

my21-1mes

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucía paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucía donde está el gran puente de fierro y la gran Estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon num. 17 de 12 1/2 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 231 de 8 á 10 de la mañana encontrarán con quien tratar, y no perder tiempo á comprar lindos solares por poco dinero, manzanas y quintas con arroyo y monte.

m28-1mes *Ramon Alvarez*

Estancia San Salvador

Habiendo sido vendido este establecimiento se avisa á los que tengan cuentas que cobrarle las presenten á los agentes, abajo firmados, hasta el quince de Junio próximo. Pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno.

Pp. Twentyman é Isaac
J. A. Easton

m28 20p-

La Comision Filantrópica

DEL GRAN ORIENTE DEL URUGUAY

Ruega á todas las personas que tengan cuentas á cobrar procedentes de efectos ó auxilios á los enfermos, se sirvan presentarse de *nueve á diez* de la *mañana* en su local, calle Arapey, n. 124, para ser satisfechas.

m21-10p *La Comision*

Institution Française

POUR DEMOISELLES

Dirigée par Mme. J. Bousquet

TRANSFÉRÉE

Calle Dayman, 49

m15-1mes

AL PÚBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

n10-perm

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

• •• ••• estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

SE VENDE

EL GRAN HOTEL

AMERICANO

La persona que se interese por el todo ó parte de dicho establecimiento, puede ocurrir al mismo hotel de 12 á 1 de la tarde, donde encontrarán con quien tratar.

CERVEZA GUINNESS

SUPERIOR CALIDAD

25 de Agosto, 77 y 79

Tirantes de hierro

MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA

Se venden en el depósito

BARRACA DEL RECINTO

CALLE DE PAYSANDÚ, NÚM. 31

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicui número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.
Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.
Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.
Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.
Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponse.
Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.
Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.
Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: **F. W. Moore y C.ª**
Calle del Cerrito, núm. 131.

-perm

COLCHON ELÁSTICO

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—CALLE DEL URUGUAY—7

s1º-perm

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.
Paris — Calle Meslay, núm. 42.
Marsella — Calle Rouviére, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genéve.

m5-perm-3ª pág.-día por 1/2

SE FUÉ LA FIEBRE AMARILLA

Y VINO EL

GRAN BAZAR NACIONAL

En la calle de Colon núm. 172 entre Sarandí y Buenos Aires el barrio mas sano de la vieja ciudad, se acaba de establecer un Bazar con un surtido general de todo, y su dueño tiene la satisfaccion de ofrecerlo al público y recomendarlo sobre todo por los precios tan ínfimos de sus artículos. Y de esto se podrá juzgar sabiendo que vendemos:

La pieza de madrás fino á	$ 2.00
Trajes de niño completos de 3 á 7 años hasta	" 2.00
Idem idem idem de 7 á 12 idem	" 5.50
Idem idem idem de 12 á 21 idem	" 10.50
Botines de todas clases para hombres, señoras y niños del mejor material conocido se venden desde $ 0.70 centésimos hasta	" 4.00

y por este estilo la infinidad de artículos recien desembarcados.

Acudan pues, y quedarán convencidos que en el Gran Bazar Nacional situado en la calle de Colon núm. 172 entre Sarandí y Buenos Aires encontrarán.

LA TIENDA
LA MERCERIA
LA SASTRERIA
LA SOMBRERERIA
Y LA ZAPATERIA

mas mejor, por sus artículos propios para la estacion y por sus precios mas acomodados que en parte alguna.

Hay un gran surtido general de botellas, vasos, loza, juguetes, canastas, y un vino Jerez, lo mejor que viene á un peso la botella, y chocolate español á cincuenta centésimos libra, esto sí despues de abierto y probado no gustase al comprador puede devolverse.

No olvidarse que en este Bazar hay toda clase de mercancías. m. 22—1m.—

VIDIELLA y C.ª

Venden á bajos precios botones para uniformes, clases finas, regulares y ordinarias, galon, cable y cordones de oro.

Calle del Rincon, núm. 53. m28-3p-3ra. pá.

Colegio Francés

PARA SEÑORITAS

Calle Reconquista, 91

Abrirá de nuevo sus clases el lunes 2 de Junio próximo.

m29-8p

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio

MEDICINA Y CIRUJIA

EL DOCTOR

Lambert Aimé Picard

Continuando á pasar las noches en el hospital de los Febricientes no puede acudir á los llamados que solo de las 10 horas de la mañana, hasta las 4 de la tarde en su residencia calle del Sarandí, 225.

N. B. Consultaciones, visitas y operaciones para los pobres *gratis*. m16—1mes.

GAS

Las oficinas de la administracion quedan reinstaladas en su antiguo local, calle de los Treinta y Tres núm. 73 y 75. m29-8p

---

20 por ciento de rebaja

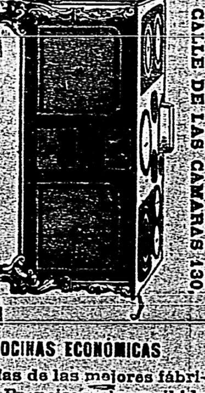

CALLE DE LAS CAMARAS, 130

CALLE DE LAS CAMARAS 130,

COCINAS ECONÓMICAS

y estufas de las mejores fábricas de Francia; se ha recibido un gran surtido de todas dimensiones; tabaco belga legítimo y filtros á 6 $ cada uno.

CALLE CAMARAS, 130

m.15-perm-día p. 1/2

Proudfoot, Hall y C.ª

Han vuelto á su antiguo local, calle de Mision es número 126.

HOTEL

DE PARIS

Restaurant á la carte

Tenemos el gusto de informar al público que vamos á abrir de nuevo nuestra casa el dia 1º de Junio entrante, y tenemos á disposicion de nuestros favorecedores lindas piezas para familias.

Se reciben pensionistas—Salon particular.

Vinos y conservas de 1ª clase.

Véritable choucroute de Strasborg.

Terrines de foie gras de la maison Henry de Strasborg.

Se recibe toda clase de encomiendas para afuera.

mf6-1ms. *R. Pascal H.*

GRAN BARATILLO

De ropa hecha y por hacer

En las dos sastrerías Convencion 123, y los Andes 180, llamada la primera sastrería Ligure, la segunda Saveneta, cada una sin competencia, para el precio mas módico y la hechura unica de obtener siempre mas la concurrencia de los inteligentes de la ciudad y campaña que quieran ser servidos con gusto y elegancia. Teniendo dos excelentes cortadores se podrá garantir la medida, y tambien la hechura, habiendo cortado en Paris, en Madrid y en otras principales ciudades de Europa. Si alguno quiere poner en efecto la verdadera habilidad de estos, tengan la bondad volver ahí que estarán muy satisfechos como muchos otros que ya vinieron.—*Nicolás Pizzardo.* m.7-1mes

---

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas—*El Secretario.* m30 per.

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 109.

ab.4-6meses.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Etcheberry.*

Carbon de luz

PARA ESTUFA

GARANTIDO DE LA MEJOR CLASE

Se vende por tonelada ó por bolsas mandándolo á domicilio

Barraca Victoria

125—CALLE SANTA TERESA—125

m16-2meses

PUEBLO

LA PAZ

Estacion Independencia, Costa del Arroyo de las Piedras, media hora de Montevideo por el ferro-carril, lugar pintoresco es por su posicion topográfica, hermosas quintas y aguas corrientes gratis conducidas por la naturaleza. Se venden solares por poco dinero.

Para tratar calle Colonia 231 de 8 á 10 de la mañana.

m28-1mes *Ramon Alvarez*

MATA y C.ª

han abierto su antiguo escritorio de la calle del Cerrito, núm. 134.

m28-8p

CODIGO

DE

COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

Una señora francesa

Esposa de un español domiciliado en Paris, desea tener como pensionista á una señorita de buena familia.

Estudios completos — Educacion esmerada

Para informes dirijirse á D. Eujenio de La Bastida, en el Consulado de España en Paris, calle de Ponthieu num. 40.

m-22-perm. 2p. por sem'.—

OFICINA

DE

Patentes de rodados

Se previene al público, que, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, ha sido dado un nuevo plazo improrrogable, para percibir este impuesto hasta el 31 del corriente.

Montevideo, Mayo 19 de 1873.

m30-10p. *El Secretario.*

A los albañiles

En la calle de Maciel núm. 147 se vende por cualquier precio una cantidad de herramientas de albañil consistiendo en tablones de andamio, machinales, puntales, un aparejo para levantar peso, cuerdas, roldanas y una cantidad de puertas de cedro, vidriera y otras de pino blanco casi sin uso y de medidas generales. m30-1mes.

Lessons in English

FEDERICO BEARD

PROFESOR DE INGLES

Colegio Inglés, Colon, 103 — Librería Europea, 25 de Mayo, 153

AL COMERCIO

Teniendo que ausentarme para Europa he sustituido el poder general, que me confirió D. Ernesto Quincke, en D. Hermann Grosvurth para que represente la casa durante mi permanencia fuera de esta ciudad.

Lo que hago saber al comercio á los efectos que haya lugar.

Montevideo, 28 de Mayo de 1873.

Pp. Ernesto Quincke.
m.30-6 p. *H. Bocker.*

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.418,[illegible]
Capital ingresado del Fondo de Reserva	" 119,933 11
Fondo de Reserva cjo	" 42,546 35
	$ 1.581,134 78

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson	Presidente.
« « Juan Miguel Martinez	Vice-Presidente
« « Jaime Cibils	
« « Manuel Illa	
« « Eugenio O'Neill	
« « José María Cibils	
« « Juan D. Jackson.	

Gerente—*Sr. D. J. G. Inzaurralde*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p % al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

e3-perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado	Thalers de Prusia 20,000,000
Capital suscrito	id. id. 10,000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires
Rio Janeiro
Nueva-York
Lóndres
Berlin
Colonia (Prusia)
Hamburgo
Bremen
Paris
Amsterdam
Amberes
Génova
Madrid
Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al	6 p %	anual
A plazo fijo de 60 dias	7 p %	«
« « de 90 dias	8 p %	«

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

Ab. 4—perm.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha las horas de despacho serán desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Montevideo, Junio 1º de 1873.

m 31-6 p *Ad. Altgelt.*

Banco Mauá y C.ª

Desde el 1º de Junio el Sr. D. Eduardo Grant firmará por poder de Mauá y C.ª conjuntamente con el Gerente actual Sr. D. José L. Terra, ó con el tenedor de libros Sr. D. Belisario Peroto.

Montevideo 30 de Mayo 1873. m31-8p

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente	5 á 6 p %	anual
Depósito fijo en oro y moneda corriente.		
2 meses	6 á 7 p %	anual
3 meses	7 á 8 p %	«
6 meses	8 á 9 p %	«
Depósitos á retirar con		
7 dias de aviso	6 á 7 p %	anual
30 « «	8 á 9 p %	«

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	8 «	«
Id. 6 id.	9 «	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 «	«

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f. 1-perm.

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

ABONA

En cuenta corriente 7 p %

COBRA

En cuenta corriente 18 p %

Montevideo, Mayo 2 de 1873.

a. 3-1año

Gratificacion de 40 $

Se ha perdido una cartera con varios documentos de la compañía y cuentas de las casas de los Sres. Heigueras Viña y C.ª y [illegible] y C.ª, y como se han tomado todas las medidas para que no puedan ser útiles mas que á su dueño se ruega al que la haya encontrado se sirva presentarla en la casa de los Sres. José Heigueras y C.ª calle del Rincon n. 173 donde recibirá la gratificacion arriba indicada. m23-6p

---

D. Juan Vignarie

Se ruega á este señor pase por la calle Colonia, núm. 234, por un asunto que le interesa.

m28-8p Montevideo, Mayo 27 de 1873.

ACADEMIA

INTERNACIONAL

DE COMERCIO

Desde el 1.º de Junio vuelven á funcionar de noche las clases de esta academia en su local calle del Cerrito núm. 171 altos núm. 2, al lado del Banco Comercial.

Para matricularse y demás, verse con sus directores D. Cárlos Medina ó D. Domingo Bonaba.

m28-8p

Librería Maricot

Estará provisionalmente abierta todos los dias hábiles desde las 11 á las 5 de la tarde.

Montevideo, 30 de Mayo 1873.

m31-10p. *H. Fernandez*, (sucesor)